COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS	*LPN SBE Nº 15/22*	*409.970*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Vicente Pérez,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1303/2022, del 09/08/22. • **Econ. Orlando Figueredo,** Representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1301/2022, del 09/08/22. • **Dra. Angeli Penzzi, Dra. Claudia Fretes y Lic. Ana Alonzo,** Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designadas según providencia del Memorándum DLIC Nº 1302/2022 de fecha 09/08/22.	Asunción, Paraguay	18/08/2022 – 15:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 664 de fecha 06/05/2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" ID N° 409.970*

Nota MSPYBS/DGGIES/DG Nº 4395/2021 del 22/10/2021 de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, por la cual se solicita el inicio de los trámites para el llamado.

Dictamen DOC N° 54/22 del 23/02/2022 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES y su complemento Dictamen DOC N° 194/22 del 29/06/2022.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 17/08/22, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 28 (veintiocho) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 18/08/2022 a las 10:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de los participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA EN GUARANÍES
1. EUROQUIMICA S.A. - RUC: 80061211-6	106.013.746.000
2. DALLAS S.A. - RUC: 80037811-3	37.568.300.000
3. QUIMFA S.A. - RUC: 80074991-0	303.751.565.000
4. DUTRIEC SA - RUC: 80015056-2	155.828.428.000
5. PROSALUD FARMA S.A. – RUC N° 80033584-8	281.224.420.000
6. MEDICINE S.A. – RUC N° 80033584-8	1.265.628.000
7. LABORATORIOS ALMOS S.A. - RUC: 80029411-4	16.852.140.000
8. LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4	136.217.880.000
9. V&V S.A. – RUC N° 80038216-1	6.583.500.000
10. H-PAR S.A.C.I. – RUC N° 80008305-3	108.068.200.000
11. BIOETHIC PHARMA S.A. – RUC N° 80058902-5	36.412.500.000
12. SCAVONE HERMANOS SA - RUC: 80001916-4	51.225.256.000
13. TASSOS S.A. – RUC N° 80078413-8	36.420.000.000
14. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A. - RUC: 80025906-8	44.241.400.000

Víctor Vicente [illegible] Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Dra. [illegible] Fretes
[illegible]
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Econ. Orlando R. Figueredo G., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA EN GUARANÍES
15. PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.) - RUC: 80022558-9	106.745.429.000
16. LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. - RUC: 80000146-0	8.022.399.000
17. BIOTENG S.A. – RUC N° 80035226-2	137.510.000.000
18. EL ALAMO S.A. – RUC N° 80015788-5	32.300.680.000
19. TARGET S.A - RUC: 80025423-6	35.109.765.000
20. VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - RUC: 80001446-4	95.588.138.000
21. FUSA S.A. – RUC N° 80011523-6	800.300.000
22. INTERLABO S.R.L. - RUC: 80051446-7	15.118.992.000
23. MATHER COMPANY SRL - RUC: 80006850-5	38.120.245.000
24. GUAYAKI SA - RUC: 80014641-7	28.991.454.000
25. GENEMED S.A. – RUC N° 80033451-5	1.754.000.000
26. CENTRO MEDICO AMANECER S.A. – RUC N° 80007483-1	84.085.036.000
27. INDUFAR C.I.S.A. - RUC: 80001812-5	58.685.428.000
28. HEISECKE Y CIA. SACI - RUC: 80001770-6	32.950.158.000

Todos los datos correspondientes al Acta de Apertura, se encuentran publicados en el portal de Contrataciones Públicas.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

La representante de la firma EUROQUIMICA S.A. manifiesta cuanto sigue:

Observaciones: Genemed S.A.

El precio declarado en la planilla de precios para el Item N° 26 Clindomicina Solucion Inyectable es incorrecto. No coincide con el precio de carga, tanto como con el precio de cierre de Gs. 15.036 (unitario). Asi también el declarado está con decimales, cuando debieran ser en numeros enteros.

Ruth F Contro
C.I. 3988.413

Dra. Ana E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

El representante de la firma SCAVONE HERMANOS S.A. manifiesta cuanto sigue:

Observaciones: La empresa GENEMED S.A. en su planilla de precios consignan su precio unitario en decimal (15.945,4545) y el precio total no coincide con su ultimo lance, visualizado en el Acta de la subasta, por lo tanto solicitamos la verificación de dicha inconsistencia.

Ademas se observa en su oferta a foja 20, en la planilla de indice Financieros, una rentabilidad negativa, el cual no cumple con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

SCAVONE HNOS. S.A.
Raúl Zarza Q.
Representante

DESCARGO DEL COMITÉ: ambas observaciones son consideradas en el presente proceso evaluativo, si la oferta participante sea pasible de recomendación de adjudicación respectivamente.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DALLAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	QUIMFA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	DUTRIEC SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	MEDICINE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	LABORATORIOS ALMOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	LIBRA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	V&V S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	H-PAR S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	BIOETHIC PHARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	SCAVONE HERMANOS SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	TASSOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Econ. Orlando D. Quevedo Q., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angela E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. N° 55.665

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
15	PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	BIOTENG S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	EL ALAMO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	TARGET S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	FUSA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	INTERLABO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	MATHER COMPANY SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	GUAYAKI SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	GENEMED S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	HEISECKE Y CIA. SACI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con relación a la firma GENEMED S.A.:

Conforme al acta de sesión pública virtual se visualiza que el precio final ofertado en la Subasta para el ítem 26, es de Gs. 1.654.000.000, (Guaraníes mil seiscientos cincuenta y cuatro millones), y que, realizado los cálculos aritméticos los mismos arrojan un precio unitario de Gs. 15.036 (Guaraníes quince mil treinta seis). Sin embargo, el precio unitario descripto en su oferta es de Gs. 15.945,4545, arrojando un total Gs. 1.754.000.000. (Guaraníes mil setecientos cincuenta y cuatro millones).

Que, la Resolución DNCP N° 1399/20 en su Art. 55 Llenado de la lista de precios establece: *"Para la presentación de ofertas físicas, el oferente deberá presentar su lista de precios ajustada al precio final de la competencia electrónica. Si como consecuencia del resultado de la división del precio total subastado respecto la cantidad se obtuviere una cifra con decimales, se deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo, **de modo a que el precio total no supere al que figure en el Acta de Sesión Pública Virtual como precio final**, conforme al sistema de adjudicación establecido (total, lote, ítem, combinado) En la consignación de los precios unitarios finales, el oferente no podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de recepción de propuestas de cada ítem."*

Así también, en el Artículo 56. Omisión y discrepancia de datos se establece que: *"En caso de omisiones o discrepancias entre los datos consignados en el acta de sesión pública virtual y la lista de precios, **deberá analizarse si los mismos afectan la determinación del bien o servicio ofertado en la Subasta a la Baja Electrónica y que con ello no se otorguen condiciones más ventajosas al oferente.** En caso de constatarse que la omisión o discrepancia afecta la determinación de lo ofertado, se procederá al rechazo de la oferta. **Cuando el dato omitido o que discrepe se refiera a precios unitarios se procederá al rechazo de la oferta,** excepto cuando se trate de ajuste por el redondeo del precio cotizado, contemplado en el presente Capítulo."*

De acuerdo al marco legal y lo mencionado más arriba este comité determina que la oferta de la firma GENEMED S.A., no ha cumplido con la presentación en la debida forma, siendo no subsanable la misma, y por consiguiente no viable para una recomendación de educación, quedando la misma descalificada del presente proceso de evaluación.

Dra. Angela E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Alan Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. N° 55.865

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

1. EUROQUIMICA S.A.			
N° Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
327.840	JORGE VOURLIOTIS ANDREA	3491948	NO REGISTRA
1.774.375	PAOLA RIENZI ZUCOLILLO	3491964	NO REGISTRA
3.314.934	MARCELO RIENZI ZUCOLILLO	3491973	NO REGITRA
3.988.413	FABIOLA CANTERO BARRIOS	3491978	NO REGISTRA

2. DALLAS S.A.			
N° Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
1.280.551	PATRICIA MARIA CHAMORRO D.B.	3491918	NO REGISTRA
3.970.611	OSCAR EMILIO HARRISON CH.	3491926	NO REGISTRA
739.627	SARA MARIA CHAMORRO D.B.	3491932	NO REGISTRA
816.833	ADELA ESPINOLA BARRIOS	3491939	NO REGISTRA

3. QUIMFA S.A.			
N° Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
175.591	OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET	3494107	NO REGISTRA
300.653	MARIA EUGENIA PALERI	3494109	NO REGISTRA
1.045.196	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALERI	3494114	NO REGISTRA
1.045.197	ROBERT ALEXIS HARRISON PALEARI	3494118	NO REGISTRA
2.482.702	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	3494122	NO REGISTRA
8.341.556	CARLOS HENRIQUE FERREIRA DE CARVALHO	3494125	NO REGISTRA
698.444	OSCAR OSVALDO MEDINA GONZALEZ	3494130	NO REGISTRA
3.677.416	LIZ MARIA GARCIA DUARTE	3494132	NO REGISTRA

4. DUTRIEC S.A.			
N° Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
390.521	JOSE LUIS FERNANDEZ RECALDE	3491874	NO REGISTRA
2.432.402	JUAN ANDRES FERNANDEZ CACEREZ	3491879	NO REGISTRA
1.996.102	MARIA ALEJANDRA FERNANDEZ CACERES	3491883	NO REGISTRA
4.944.072	GIANMARCO LUCANTONIO NUÑEZ	3491888	NO REGISTRA

5. PROSALUD FARMA S.A.			
N° Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
519.783	JUAN DOMINGO RIENZI	3491829	NO REGISTRA
3.713.355	CAMILA RIENZI ZUCOLILLO	3491831	NO REGISTRA
2.033.772	CRISTHIAN RIENZI GRASSI	3491838	NO REGISTRA
1.518.847	FERNANDO RIENZI GRASSI	3491842	NO REGISTRA
4.678.373	ANAHI CASTRO GAUTO	3491849	NO REGISTRA

6. MEDICINE S.A.			
N° Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
922.739	JORGE AUGUSTO MENDOZA ROLON	3491796	NO REGISTRA
805.625	VICTOR RAUL TAPIOLAS BARBA	3491801	NO REGISTRA
805.062	LUIS MARIA URIARTE RAMIREZ	3491806	NO REGISTRA
1.811.251	GUIDO ROMAN OLMEDO BERNAL	3491808	NO REGISTRA
592.923	FELIZ RAFAEL SORAZABAL RODRIGUEZ	3491814	NO REGISTRA
3.283.351	PABLA RAQUEL OSORIO TORRES	3491816	NO REGISTRA

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

7. LABORATORIO ALMOS S.A.			
N° Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
1.924.352	PABLO CHENG LU	3491774	NO REGISTRA
8.473.037	MAXIMO JORGE BARRAL	3491782	NO REGISTRA
571.046	SABEL ANTONIA GALLADO	3491786	NO REGISTRA

8. LIBRA PARAGUAY S.A.			
N° Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
771.508	EZEQUIELA DE MERCEDEZ SOSA FRANCO	3491659	NO REGISTRA
1.275.840	EUSEBIO ALEJANDRO OLMEDO MORINIGO	3491669	NO REGISTRA
8.356.726	CARLOS RENE SCHERSCHENER BIANCHI	3491745	NO REGISTRA
7.588.148	PABLO MOREIRA ARTIGAS	3491752	NO REGISTRA

9. V&V S.A.			
N° Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
2.387.565	VANESSA BEATRIZ SCARONE ZARATE	3491635	NO REGISTRA
1.212.824	MIRNA GRACIELA DIAZ GONZALEZ	3491640	NO REGISTRA
2.517.199	ALBERTO ESTEBAN CABALLERO COLMAN	3491649	NO REGISTRA

10. H-PAR S.A.C.I.			
N° Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
1.037.320	FERNANDO ALBERTO FARIÑA BOVO	3494099	NO REGISTRA
1.110.587	JUAN CARLOS RICCIARDI RIART	3494102	NO REGISTRA

11. BIOETHIC PHARMA S.A.			
N° Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
1.045.166	EDGAR SILVERIO VILLALBA CASTILLO	3491581	NO REGISTRA
934.757	MARIA CRISTINA TROCHE NUÑEZ	3491587	NO REGISTRA
1.433.641	DIEGO LUIS VARELA URRUTIA	3491598	NO REGISTRA
1.050.850	GERARDO FINES GALEANO	3491604	NO REFGISTRA
3.639.372	ZULMA DIANA ALVARENGA NUÑEZ	3491609	NO REGISTRA

12. SCAVONE HNOS S.A.			
N° Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
78.130	MARIA ELENA GIRAT BADOSA	3445589	NO REGISTRA
88.843	MARIA ANGELICA ZANOTTI CAVAZZONI	3445599	NO REGISTRA
119.508	CECILIO FLEITAS DUARTE	3445605	NO REGISTRA
123.207	NOEMI ZANOTTI	3445614	NO REGISTRA
137.740	MARIA LUISA ZANOTTI	3445620	NO REGISTRA
200.962	ANA MARIA SCAVONE	3445626	NO REGISTRA
204.588	ZUNILDA BOSSI DE TORIO	3445636	NO REGISTRA
2052.083	JUAN CARLOS BALMELLI	3445340	NO REGISTRA
218.517	LIDIA MARIA SCAVONE MEXXINA	3445642	NO REGISTRA
225.663	GERARDO LAGUARDIA CHILAVERT	3445645	NO REGISTRA
231.302	CRISTINA PORTALUPI DE FLEITAS	3445648	NO REGISTRA
231.304	MIRIA SCAVONE DE BOGGINO	3445649	NO REGISTRA
231.315	MIRTHA FORNO SCAVONE	3445653	NO REGISTRA
247.146	ELOY BOGGINO VILLALONGA	3445656	NO REGISTRA
248.016	MIGUEL TORIO SCAVONE	3445658	NO REGISTRA
251.082	LUIS ALBERTO ZANOTTI	3445665	NO REGISTRA
279.576	GRACIELA FORNOSCAVONE	3445669	NO REGISTRA
283.678	JORGE GIRALT SCAVONE	3445679	NO REGISTRA
283.732	DOLORES GIRALT SCAVONE	3445681	NO REGISTRA
294.792	GILDA PORTALUPPI	3445686	NO REGISTRA
311.133	CARLA FORNO SCAVONE	3445691	NO REGISTRA
311.715	MARIA JULIA SCAVONE	3445698	NO REGISTRA
321.155	MANUEL COSTAS FRAGA	3445703	NO REGISTRA
346.369	ENRRIQUE COSTAS SCAVONE	3445707	NO REGISTRA
352.138	TOMMASO ODDONE POTENZA	3445715	NO REGISTRA
377.660	JOSE ALFREDO ZANOTTI RIERA	3445721	NO REGISTRA
377.661	AMADEO ZANOTTI RIERA	3445725	NO REGISTRA
379.436	FELIPE CARLOS RECK BONNIN	3445732	NO REGISTRA

Dra. Angela E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Víctor Vicente Pérez Rodrigu
Abogado
Mat. N° 55.865

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

406.981	JOSE ODDONE COSTANZO	3445739	NO REGISTRA
428.116	OSCAR VICENTE SCAVONE	3445744	NO REGISTRA
428.423	CARLA LETIZIA BALMELLI DE RUOTTI	3445751	NO REGISTRA
458.242	LAURA BEATRIZ ZANOTTI	3445756	NO REGISTRA
458.244	ANGELA MARIA ZANOTTI CAVAZZONI	3445762	NO REGISTRA
491.595	GONZALO MERA SCAVONE	3445767	NO REGISTRA
495.994	MARIO LUIS ZANOTTI CAVAZZONI	3445772	NO REGISTRA
496.465	MARIA LUORDES ZANOTTI CAVAZZONI	3445776	NO REGISTRA
496.466	CARLOS MARIA ZANOTTI	3445780	NO REGISTRA
525.575	MONICA FLEITAS PORTALUPPI	3445785	NO REGISTRA
529.014	ROSA MARIA GIANI	3445789	NO REGISTRA
552.061	RAMON HUGO MERA SCAVONE	3445790	NO REGISTRA
552.809	MARIA CECILIA GOMEZ SANJURJO	3445796	NO REGISTRA
664.286	INOCENCIO ELVIO BARRETO	3445820	NO REGISTRA
682.771	MARIA DE LOS ANGELES COSTA	3445815	NO REGISTRA
706.089	JUAN FRANCISCO SCAVONE ODDONE	3445826	NO REGISTRA
767.204	SERGIO ODDONE COSTANZO	3445828	NO REGISTRA
767205	ROLANDO ODDONE COSTANZO	3445833	NO REGISTRA
792.825	PATRICIA MERA SCAVONE	3445839	NO REGISTRA
823.001	MARCELO FLEITAS PORTALUPI	3445854	NO REGISTRA
829.278	ARIANNA BOGGINO SCAVONE	3445858	NO REGISTRA
829.279	CINZIA BOGGINO SCAVONE	3445862	NO REGISTRA
863.368	DIEGO BALMELLI FORNO	3445864	NO REGISTRA
916.469	OLIVER SCAVONE DOMANICZKY	3445867	NO REGISTRA
922.977	PAOLA MARIA SCAVONE GAVILAN	3445874	NO REGISTRA
922.979	MARINA PIA SCAVONE GAVILAN	3445877	NO REGISTRA
922.980	MAURICIO UBALDO SCAVONE GAVILAN	3445881	NO REGISTRA
986.305	VICENTE FEDERICO SCAVONE GAVILAN	3445889	NO REGISTRA
1.050.289	ANDREA BALMELLI FORNO	3445896	NO REGISTRA
1.053709	JUAN CARLOS SCAVONE MERNES	3445899	NO REGISTRA
1.178.273	LUIS ENRRIQUE PERONI GIRALT	3445910	NO REGISTRA
1.462.718	MICHELLE GIRALT PORTALUPPI	3445915	NO REGISTRA
1.530.971	MARIA ELENA ZANOTTI	3445921	NO REGISTRA
1.845.984	CARLA BOGGINO SCAVONE	3460642	NO REGISTRA
1.848.315	PIER ENRICO SCAVONE GAVILAN	3445938	NO REGISTRA
1.974.932	LAURA LIZ BARRETO COSTA	3445943	NO REGISTRA
2.886.989	GARI GIRALT PORTALUPPI	3445948	NO REGISTRA
3.771.928	MARIA ANGELICA COSTAS PEREZ	3445952	NO REGISTRA
4.197.475	SOFIA ZANOTI	3445960	NO REGISTRA
2.484.582	RENATA MARIA RUOTI BALMELLI	3445966	NO REGISTRA
3.194.763	COSTANZA MARIA RUOTI BALMELLI	3445985	NO REGISTRA
2.877.381	FRANCESCA MARIA SCAVONE GIAGNI	3445988	NO REGISTRA
1.997.129	FRANCESCO PABLO BOGGINO SCAVONE	3445994	NO REGISTRA
1.997.130	GIOVANNI PABLO BOGGINO SCAVONE	3446282	NO REGISTRA

13. TASSOS S.A.			
N° Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
3.652.419	CARLOS GUILLERMO MARIN CAMPERCHIOLI	3491566	NO REGISTRA DATOS
1.141.509	JORGE RODOLFO CAMPERCHIOLI CHAMORRO	3491563	NO REGISTRA DATOS

14. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.			
N° Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
1.45.199	NORMAN HARRISON PELARI	3491453	NO REGISTRA
1.357.355	SUSY BEATRIZ BOGADO DE HARRISON	3491459	NO REGISTRA
478.698	MARIA CRISTINA DUARTE OZUNA	3491465	NO REGISTRA
1.046.331	CARLOS JOSE HERNAN JARA	3491474	NO REGISTRA
901.663	MARIA INES BOGADO DE LLERANDI	3491482	NO REGISTRA
1.129.232	CRISTIAN RAUL ACHUCARRO GONZALEZ	3491488	NO REGISTRA
2.129.377	ROCIO MARGARITA PEREZ ESPINOLA	3491490	NO REGISTRA
4.229.752	RICHARD HARRISON BOGADO	3491503	NO REGISTRA

Dra. Angel E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. N° 5.865

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

15. PROMEPAR S.A.			
N° Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
1.848.058	GIOVANNA MARIA PIA SCAVONE GIAGNI	3491415	NO REGISTRA
2.301.291	ALFREDO RAFAEL ROSEN GONZALEZ	3491423	NO REGISTRA
4.589.550	RICARDO RODOLFO KIRILUK	3491429	NO REGISTRA
266.037	BLAS ASCARIO VAZQUEZ FLEYTAS	3491437	NO REGISTRA
2.333.064	OSMAR ADORNO	3496398	NO REGISTRA
2.554.202	OSCAR FERNANDEZ	3491444	NO REGISTRA

16. ETICOS CEISA			
N° Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
428.116	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	3491369	NO REGISTRA
8.312.893	MANUEL ALBERTO SOBRADO	3491377	NO REGISTRA
266.037	BLAS ASCARIO VAZQUEZ FLEYTAS	3491379	NO REGISTRA
4.589.550	RICARDO RODOLFO KIRILUK	3491387	NO REGISTRA
1.848.058	GIOVANA MARIA PIA SCAVONE GIAGNI	3491409	NO REGISTRA

17. BIOTENG S.A.			
N° Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
1.100985	MYRTHA ELIZABETH CABALLERO FLECHA	3494074	NO REGISTRA
996.554	EERNESTO FRANCISCO FIGUEREDO CORONEL	3496537	NO REGISTRA
662.297	RAUL IGNACIO FERREIRA RUIZ	3494080	NO REGISTRA
3.831.828	YESSICA NOEMI MELGAREJO CENTURION	3494085	NO REGISTRA
423.188	ANGEL FELICIANO COLMAN	3494091	NO REGISTRA

18. . EL ALAMO S.A.			
N° Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
2.022.589	MARIA FELICIANA CAÑIZA RODRIGUEZ3496276	3496276	NO REGISTRA
859.783	JULIO HIRSCH BORDON	3496272	NO REGISTRA
1.399.938	ROSSANA MARIA SALDIVAR RIOS	3496260	NO REGISTRA
6.550.609	HEINRICH OLAF BENDLIN CHASE	3496254	NO REGISTRA

19. TARGET S.A.			
N° Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
367.500	LUIS ALBERTO BARONE OJEDA	3491336	NO REGISTRA
367.716	FRANCISCO JOSE BARONE OJEDA	3491343	NO REGISTRA

20. VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.			
N° Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
1.848.059	PASCUAL MANUEL SCAVONE GIAGNI	3491013	NO REGISTRA
647.679	OSCAR ANIBAL DELGADO LOPEZ	3491022	NO REGISTRA
815.228	CHRISTIAN ALEXANDER WENTZENSEN F	3491030	NO REGISTRA
488.415	MARIA HERMINIA CABALLERO SCAVONE	3491036	NO REGISTRA
488.416	PATRICIA MARIA SCAVONE CABALLERO	3491042	NO REGISTRA
3.170.826	SILVANA MARIA CANDIA CABALLERO	3491044	NO REGISTRA
405.545	VICENTE JOSE SCAVONE	3491051	NO REGISTRA
859.784	CESAR JOSE LUIS SCAVONE CARDENAS	3491054	NO REGISTRA
701.570	CLAUDIA TERESA SCAVONE	3496649	NO REGISTRA
405.546	MARGARITA MARIA SCAVONE	3496644	NO REGISTRA
701.571	ROSANA MARIA SCAVONE	3491209	NO REGISTRA
405.547	SUSANA MARIA SCAVONE	3491222	NO REGISTRA
611.215	LUIS CARLOS GIAGNI ROJAS	3491225	NO REGISTRA
720.276	GUILLERMO RENE MOLAS	3491234	NO REGISTRA
966.103	LUIS AVILA CACAVELOS	3491293	NO REGISTRA
794.097	VICTOR DANIEL CHAMORRO JURE	3491299	NO REGISTRA
1.514.148	MARIO RICARDO MACIEL	3491309	NO REGISTRA
2.484.456	LUIS RODOLFO RODRIGUEZ	3491319	NO REGISTRA

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Dra. Angela E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Alma Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Orlando R. Figueredo O. Jefe
Unidad de Gestión Financieras
Dirección Financiera - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

21. FUSA S.A.			
N° Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
8.256.636	FRANCISCO JAVIER PICASSO CANDAMO	NO APLICA	NO REGISTRA
3.394164	DELIA STELA ZARATE CUELLAR	3490972	NO REGISTRA
8.782.264	RICARDO ARTURO HURTADO PEREZ	3490974	NO REGISTRA
818.659	FREDY ANTONIO GIMENEZ MACIEL	3490977	NO REGISTRA

22. INTERELABO S.R.L.			
N° Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
1.502.066	GRACIELA PATRICIA SCORZARA DE URIARTE	3490929	NO REGISTRA
917.463	CIRA RENEE FERNANDEZ TAPIOLAS	3490943	NO REGISTRA
805.625	VICTOR RAUL TAPIOLA BARBA	3490948	NO REGISTRA
3.331.732	ANDREA ANGELICA CANDIA ARANDA	3490955	NO REGISTRA

23. MATHER COMPANY S.R.L.			
N° Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
701.781	KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS	3490837	NO REGISTRA
701.780	MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER	3490837	NO REGISTRA
701.779	ERNESTO BENIGNO WASMOSY	3490842	NO REGISTRA
3.508.168	FATIMA CAROLINA DIAZ AGUILERA	3490847	NO REGISTRA
4.349.147	YESSICA DENISSE MARTINES T.	3490853	NO REGISTRA
3.401.052	JOSE DANIEL VIÑALES	3490860	NO REGISTRA

24. GUAYAKI S.A.			
N° Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
264.683	ROLANDO JUAN ALARCON RIOS	3490874	NO REGISTRA
2.024.846	JUAN MANUEL ALARCON YAMPEY	3490879	NO REGISTRA
3.396.067	ROLANDO LUIS ALARCON YAMPEY	3490888	NO REGISTRA
3.396.066	CARLOS GABRIEL ALARCON YAMPEY	3490890	NO REGISTRA
2.024.845	DIANA JOSEFINA ALARCON YAMPEY	3490901	NO REGISTRA
4.761.628	VICTOR ANDRES BARRIENTOS	3490907	NO REGISTRA

25. GENEMED S.A.			
N° Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
231.492	CELSO VICTOR GOMEZ DE LA FUENTE	3490817	NO REGISTRA
866.660	WALTHER GOMEZ DE LA FUENTE	3490820	NO REGISTRA
264.866	GLORIA JUANA ROMERO DE GOMEZ DE LA FUENTE	3490823	NO REGISTRA

26.CENTRO MEDICO AMANECER S.A.			
N° Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
939.064	RAMON FERMIN AMARILLA	3490795	NO REGISTRA
4.584.137	VALERIA ZINARA AMARILLA MAGGIONI	3490803	NO REGISTRA

27. INDUFAR CISA			
N° Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
570.704	OSCAR HUMBERTO SIMON PALMEROLA	3490655	NO REGISTRA
2.952.463	HUGO DANIEL SIMON ALVISO	3490665	NO REGISTRA
2.952.462	OSCAR IVAN SIMON ALVISO	3490670	NO REGISTRA
3.807.162	JUAN MANUEL SIMON ALVISO	3490678	NO REGISTRA
3.988.886	ANA LAURA SIMON ALVISO	3490686	NO REGISTRA
570.706	HUGO RENE SIMON PALMEROLA	3490694	NO REGISTRA
570.705	CAROLINA BEATRIZ SIMON DE KRISKOVISCH	3490700	NO REGISTRA
931.064	CARLOS DANIEL SIMON PALMEROLA	3490709	NO REGISTRA
896.381	SONIA CATALINA RIOS VILLAGRA	3490716	NO REGISTRA
899.102	CYNTHIA MONSERRAT RIOS V	3490726	NO REGISTRA
838.233	ROSSANA MARIA KHON	3490733	NO REGISTRA
3.381.488	IVANA MARIA RIOS KHON	3490743	NO REGISTRA
3.641.664	LUIS CARLOS RIOS KHON	3490748	NO REGISTRA
4.099.358	MARIANA LUCIA RIOS KHON	3490757	NO REGISTRA
109.766	HUMBERTO SIMON MAJUL	3490767	NO REGISTRA

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Dra. Angela E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIFS - MSPBS

28. HEISECKE & CIA SACI			
N° Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
260.008	MARIA ELODIA VARGAS DE HEISECKE	3490473	NO REGISTRA
229.755	MARIA TERESA ANTONELLI DE HEISECKE	3490452	NO REGISTRA
196.070	RAFAEL ANIBAL HEISECKE CARDUS	3490459	NO REGISTRA
279.195	MIGUEL CRISTIAN HEISECKE	3490468	NO REGISTRA
365.282	MARIA IRENE CAMPOS	3490472	NO REGISTRA
196.096	GUALBERTO ALEJANDRO HEISECKE	3490559	NO REGISTRA
1.051.789	ANA MARIA HEISECKE	3490484	NO REGISTRA
1.737.447	JUAN BAUTISTA HEISECKE	3490492	NO REGISTRA
1.051.790	LUIS GUILLERMO HEISECKE	3490500	NO REGISTRA
1.051.787	VALERIA HEISECKE	3490509	NO REGISTRA
1.774.039	MARIA JOSE FELIP	3490579	NO REGISTRA
4.668.173	AGUSTINA HEISECKE	3500569	NO REGISTRA
5.692.081	LUCIA HEISECKE	3490522	NO REGISTRA
196.070	RAFAEL ANIBAL HEISECKE	3490530	NO REGISTRA
812.096	MARIA ADRIANA HEISECKE	3490533	NO REGISTRA
2.498.555	DAVID MARIA HELBING	3490538	NO REGISTRA

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1380/2022 de fecha 19/07/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 892/2022, de fecha 22/08/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas: "DALLAS S.A. - RUC: 80037811-3, QUIMFA S.A. - RUC: 80074991-0, DUTRIEC SA - RUC: 80015056-2, MEDICINE S.A. – RUC N° 80033584-8, LABORATORIOS ALMOS S.A. - RUC: 80029411-4, V&V S.A. – RUC N° 80038216-1, H-PAR S.A.C.I. – RUC N° 80008305-3, BIOETHIC PHARMA S.A. – RUC N° 80058902-5, SCAVONE HERMANOS SA - RUC: 80001916-4, TASSOS S.A. – RUC N° 80078413-8, DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A. - RUC: 80025906-8, PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.) - RUC: 80022558-9, LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. - RUC: 80000146-0, EL ALAMO S.A. – RUC N° 80015788-5, TARGET S.A - RUC: 80025423-6, VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - RUC: 80001446-4, FUSA S.A. – RUC N° 80011523-6, INTERLABO S.R.L. - RUC: 80051446-7, MATHER COMPANY SRL - RUC: 80006850-5, GUAYAKI SA - RUC: 80014641-7, GENEMED S.A. – RUC N° 80033451-5, CENTRO MEDICO AMANECER S.A. – RUC N° 80007483-1, INDUFAR C.I.S.A. - RUC: 80001812-5, HEISECKE Y CIA. SACI - RUC: 80001770-6". Por otra parte existen Resolución AJ N° 162/20 194/20 472/20 663/20 669/20 y 1073/20 Por la cual se deja sin efecto la Res. AJ N° 472/20, Res. AJ N° 128/21 dejar sin efecto la Res. AJ N° 663/20 con la firma EUROQUIMICA S.A.; Res. AJ N° 375/20, 496/20, 660/20 y 1032 "Por la cual se deja sin efecto la Res. AJ N° 496/20 con la firma PROSALUD FARMA S.A.; Resolución AJ N° 1150/20, Por la cual se inicia el procedimiento de rescisión del contrato abierto N° 253/2016 y Resolución AJ N° 08/21 "Se rescinde el contrato abierto N° 253/2016 con la firma LIBRA Paraguay S.A. La empresa mediante nota de fecha 21/01/21 presentó recurso de reconsideración en contra de la resolución AJ N° 08/2021 estando aún pendiente de conclusión". Por último, Resolución AJ N° 1033/20 Por cual se inicia el procedimiento de rescisión de contrato abierto N° 060/2017, Resolución AJ N° 1144/20 Por el cual se rescinde el contrato abierto N° 060/17, Resolución AJ N° 12/2021 por la cual se rechaza el recurso de reconsideración con la firma Bioteng S.A.

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 550/2022 de fecha 24/08/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 1381/2022 del 19/08/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Dra. Ang[illegible] E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. A[illegible]
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde los oferentes ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas, en los siguientes términos:

1. DALLAS S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1667/2022	Respuesta
• Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1712/2022	Respuesta
• Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda. • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • MUESTRAS DE TODOS LOS ITEMS OFERTADOS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1948/2022	Respuesta
• Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25% (VEINTICINCO por ciento) de lo ofertado en la presente licitación, y en cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. • Explicación detallada de la composición de precios unitarios del ítem N° 6.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2047/2022	Respuesta
Conformidad para adecuar el precio unitario a la menor oferta pasible de adjudicación, en virtud del abastecimiento simultáneo: • Ítem 6 a Gs. 47.000 • Ítem 23 a Gs. 2.487	Presenta

2. QUIMFA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1668/2022	Respuesta
• Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) • Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**), • Declaración Jurada de Declaración de Miembros de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1775/2022	Respuesta
• Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar	Presenta Parcialmente

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGCES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCES - MSPBS

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. N° 55.865

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. • para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público. • copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), vigente, conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran. • MUESTRAS DE TODOS LOS ITEMS OFERTADOS	(no presenta muestra de los ítems 21, 25 y 26 y otros documentos citados en la evaluación de la Capacidad Técnica)
Se solicita según Nota DLIC 1852/2022	Respuesta
• PARA EL ITEM 13: Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. Presentar con EL SELLO DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO A B. BRAUN MELSUNGEN AG • PARA EL ITEM 5: Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. SOLICITAR A VICENTE SCAVONE A FAVOR DE QUIMFA S.A. • PARA EL ITEM 5: Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público. SOLICITAR A VICENTE SCAVONE A FAVOR DE QUIMFA S.A. • PARA EL ITEM 18: Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. SOLICITAR legalizado y consularizada o apostillado a ANTIOBIOTICOS do Brasil. • PARA TODOS LOS ITEMS OFERTADOS: Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1953/2022	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. • Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25% (VEINTICINCO por ciento) de lo ofertado en la presente licitación, y en cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. • Explicación detallada de la composición de precios unitarios de los ítems: 1,2, 5, 14, 18, 19, 20, 21, 23, 25, 26, 28 y 30.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1953/2022	Respuesta
Conformidad para adecuar el precio unitario a la menor oferta pasible de adjudicación, en virtud del abastecimiento simultáneo: • ÍTEM 1 a Gs. 16.812 • ÍTEM 2 a Gs. 4.820 • ÍTEM 5 a Gs. 34.354 • ÍTEM 6 a Gs. 47.000 • ÍTEM 13 a Gs. 22.500 • ÍTEM 14 a Gs. 882 • ÍTEM 15 a Gs. 5.950.000 • ÍTEM 18 a Gs. 26.000 • ÍTEM 20 a Gs. 28.279 • ÍTEM 23 a Gs. 2.487 • ÍTEM 28 a Gs. 4.950 • ÍTEM 30 a Gs. 46.699 • ÍTEM 33 a Gs. 5.240	Presenta

3. PROSALUD FARMA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1669/2022	Respuesta
• Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1720/2022	Respuesta
• Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda. • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Presenta

Dra. Andrea E. Penzzi G
Dra. Clara Fretes
Lic. Andrés Alonzo
Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

• El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • Para productos Biológicos, Se deberá presentar Copia del Registro Sanitario vigente del Producto con la inscripción MB. • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. • Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPB, vigente, en caso de ofertar medicamentos controlados que así lo requieran. • Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), vigente, conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • MUESTRAS DE TODOS LOS ITEMS OFERTADOS.	
Se solicita según Nota DLIC 2070/2022	**Respuesta**
Conformidad para adecuar el precio unitario a la menor oferta pasible de adjudicación, en virtud del abastecimiento simultáneo: • ÍTEM 4 a Gs. 200.990 • ÍTEM 6 a Gs. 47.000 • ÍTEM 10 a Gs. 12.114 • ÍTEM 15 a Gs. 5.950.000 • ÍTEM 22 a Gs. 3.900 • ÍTEM 26 a Gs. 13.545 • ÍTEM 31 a Gs. 52.000 • ÍTEM 32 a Gs. 97.900 • ÍTEM 36 a Gs. 6.366.200	Presenta

4. H-PAR S.A.C.I.

Se solicita según Nota DLIC 1670/2022	**Respuesta**
• Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**), • Declaración Jurada de Declaración de Miembros de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) • Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**),	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1722/2022	**Respuesta**
• Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda. • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • Para productos Biológicos, Se deberá presentar Copia del Registro Sanitario vigente del Producto con la inscripción MB. • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante	Presenta

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Arnaldo Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Victor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. • Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPB, vigente, en caso de ofertar medicamentos controlados que así lo requieran. • Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), vigente, conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	
Se solicita según Nota DLIC 1951/2022	Respuesta
• Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25% (VEINTICINCO por ciento) de lo ofertado en la presente licitación, y en cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. • Explicación detallada de la composición de precios unitarios del ítem N° 13.	No presenta

5. BIOTENG S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1671/2022	Respuesta
• Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**), • Declaración Jurada de Declaración de Miembros de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1724/2022	Respuesta
• Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda. • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • Para productos Biológicos, Se deberá presentar Copia del Registro Sanitario vigente del Producto con la inscripción MB. • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPB, vigente, en caso de ofertar medicamentos controlados que así lo requieran. • Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), vigente, conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • MUESTRAS DE TODOS LOS ITEMS OFERTADOS	Presenta Parcialmente (no presenta muestra para ítem 13 y documentos citados en el ANEXO de evaluación de Capacidad Técnica).
Se solicita según Nota DLIC 1853/2022	Respuesta

Dra. Angela E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Antonio Ramírez
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 53.865

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

• PARA EL ITEM 13: Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2060/2022	Respuesta
Conformidad para adecuar el precio unitario a la menor oferta pasible de adjudicación, en virtud del abastecimiento simultáneo: • Ítem 15 a Gs. 5.950.000.	Presenta

6. EL ALAMO S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1672/2022	Respuesta
• Declaración Jurada de Declaración de Miembros de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1726/2022	Respuesta
• Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda. • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • Para productos Biológicos, Se deberá presentar Copia del Registro Sanitario vigente del Producto con la inscripción MB. • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. • Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPB, vigente, en caso de ofertar medicamentos controlados que así lo requieran. • Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPB, vigente, en caso de ofertar medicamentos controlados que así lo requieran. • Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), vigente, conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • MUESTRA DEL ITEM OFERTADO.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1954/2022	Respuesta
• Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25% (VEINTICINCO por ciento) de lo ofertado en la presente licitación, y en cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2052/2022	Respuesta
Conformidad para adecuar el precio unitario a la menor oferta pasible de adjudicación, en virtud del abastecimiento simultáneo: • Ítem 6 a Gs. 47.000	Presenta

7. CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1673/2022	Respuesta
• Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1772/2022	Respuesta
• Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • MUESTRAS DE TODOS LOS ITEMS OFERTADOS.	Presenta

Dra. Cinthia Freitas
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angie E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ayte Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Esp. Orlando Figueredo Ocho
Unidad de Operaciones Financieras
DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Se solicita según Nota DLIC 2061/2022	Respuesta
Conformidad para adecuar el precio unitario a la menor oferta pasible de adjudicación, en virtud del abastecimiento simultáneo: • Ítem 4 a Gs. 200.990 • Ítem 11 a Gs. 76.150 • Ítem 15 a Gs. 5.950.000 • Ítem 30 a Gs. 46.699	Presenta

8. INTERLABO S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 1713/2022	Respuesta
• MUESTRAS DE TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1960/2022	Respuesta
• Explicación detallada de la composición de precios unitarios del ítem: 10.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2058/2022	Respuesta
Conformidad para adecuar el precio unitario a la menor oferta pasible de adjudicación, en virtud del abastecimiento simultáneo: • ÍTEM 5 a Gs. 34.354 • ÍTEM 10 a Gs. 12.114	Presenta

9. LIBRA PARAGUAY S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1714/2022	Respuesta
Para el item 18: • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. Para los ítems 6-15-16: • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • MUESTRAS DE TODOS LOS ITEMS OFERTADOS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1847/2022	Respuesta
• PARA EL ITEM 18: Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	
Se solicita según Nota DLIC 1883/2022	Respuesta
• El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. Se requiere aclaración con respecto a estos 2 puntos mencionados más arriba, los mismos no coinciden en la parte de empresa proveedora, (presentar algún documento respaldatorio)	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2063/2022	Respuesta
Conformidad para adecuar el precio unitario a la menor oferta pasible de adjudicación, en virtud del abastecimiento simultáneo: • ÍTEM 6 a Gs. 47.000 • ÍTEM 15 a Gs. 5.950.000 • ÍTEM 16 a Gs. 242.700 • ÍTEM 18 a Gs. 26.000	Presenta

10. TASSOS S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1715/2022	Respuesta
• Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda. • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • SE SOLICITA MUESTRA DEL ITEM OFERTADO.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1849/2022	Respuesta
• Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. SOLICITAR. A ENTERPRISE PARAGUAY S.A	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2071/2022	Respuesta
Conformidad para adecuar el precio unitario a la menor oferta pasible de adjudicación, en virtud del abastecimiento simultáneo: • Ítem 16 a Gs. 242.700	Presenta

Dra. Angeli E. Penzzi G. — Comité de Evaluación — DGCIES

Lic. A. [illegible] — Comité de Evaluación — DGCIES

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

11. VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	
Se solicita según Nota DLIC 1716/2022	Respuesta
• Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • SE SOLICITA MUESTRAS DE TODOS LOS ITEMS OFERTADOS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1850/2022	Respuesta
• Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. SOLICITAR PARA TODOS LOS ITEMS • Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. SOLICITAR JANSSEN PHARMACEUTICA N.V SE SOLICITA SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1955/2022	Respuesta
• Explicación detallada de la composición de precios unitarios del ítem: 27.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2053/2022	Respuesta
Conformidad para adecuar el precio unitario a la menor oferta pasible de adjudicación, en virtud del abastecimiento simultáneo: • ÍTEM 5 a Gs. 34.354 • ÍTEM 10 a Gs. 12.114 • ÍTEM 20 a Gs. 28.279 • ÍTEM 24 a Gs. 25.000 • ÍTEM 27 a Gs. 10.635 • ÍTEM 31 a Gs. 52.000	Presenta

12. GUAYAKI S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1717/2022	Respuesta
• Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. • Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • MUESTRAS DE TODOS LOS ITEMS OFERTADOS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1957/2022	Respuesta
• Explicación detallada de la composición de precios unitarios de los ítems: 5, 14, 21 y 26.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2055/2022	Respuesta
Conformidad para adecuar el precio unitario a la menor oferta pasible de adjudicación, en virtud del abastecimiento simultáneo: • ÍTEM 1 a Gs. 16.812 • ÍTEM 2 a Gs. 4.820 • ÍTEM 5 a Gs. 34.354 • ÍTEM 14 a Gs. 882 • ÍTEM 21 a Gs. 2.318 • ÍTEM 22 a Gs. 3.900	Presenta

13. TARGET S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1718/2022	Respuesta
• MUESTRA DE TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1950/2022	Respuesta
• Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25% (VEINTICINCO por ciento) de lo ofertado en la presente licitación, y en cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2049/2022	Respuesta
Conformidad para adecuar el precio unitario a la menor oferta pasible de adjudicación, en virtud del abastecimiento simultáneo: • ÍTEM 14 a Gs. 882 • ÍTEM 28 a Gs. 4.950	Presenta

14. BIOETHIC PHARMA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1719/2022	Respuesta
• Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • MUESTRA DE TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2059/2022	Respuesta
Conformidad para adecuar el precio unitario a la menor oferta pasible de adjudicación, en virtud del abastecimiento simultáneo: • ÍTEM 16 A Gs. 242.700	Presenta

15. MEDICINE S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1855/2022	Respuesta
• Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • MUESTRA DEL ITEM OFERTADO	Presenta

Dra. Angela E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. N°

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

16. INDUFAR C.I.S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1721/2022	Respuesta
• MUESTRAS DE TODOS LOS ITEMS OFERTADOS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1959/2022	Respuesta
• Explicación detallada de la composición de precios unitarios de los ítems: 1, 12, 23, 28.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2057/2022	Respuesta
Conformidad para adecuar el precio unitario a la menor oferta pasible de adjudicación, en virtud del abastecimiento simultáneo: • ÍTEM 1 a Gs. 16.812 • ÍTEM 14 a Gs. 882 • ÍTEM 23 a Gs. 2.487 • ÍTEM 28 a Gs. 4.950 • ÍTEM 30 a Gs. 46.699	Presenta

17. SCAVONE HNOS S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1723/2022	Respuesta
• PARA EL ÍTEM 6: Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. SOLICITAR, EL DOCUMENTO PRESENTADO NO COINCIDE CON LO SOLICITADO • MUESTRAS DE TODOS LOS ITEMS OFERTADOS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2064/2022	Respuesta
Conformidad para adecuar el precio unitario a la menor oferta pasible de adjudicación, en virtud del abastecimiento simultáneo: • ÍTEM 10 a Gs. 12.114	Presenta

18. LABORATORIOS ALMOS S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1725/2022	Respuesta
• Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • MUESTRAS DEL ITEM OFERTADO.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2066/2022	Respuesta
Conformidad para adecuar el precio unitario a la menor oferta pasible de adjudicación, en virtud del abastecimiento simultáneo: • Ítem 28 a Gs. 4.950	Presenta

19. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1727/2022	Respuesta
• MUESTRA DEL ÍTEM OFERTADO	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2067/2022	Respuesta
Conformidad para adecuar el precio unitario a la menor oferta pasible de adjudicación, en virtud del abastecimiento simultáneo: • Ítem 28 a Gs. 4.950 • Ítem 31 a Gs. 52.000	Presenta

20. GENEMED S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1728/2022	Respuesta
• MUESTRA DEL ITEM OFERTADO	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2069/2022	Respuesta
Conformidad para adecuar el precio unitario a la menor oferta pasible de adjudicación, en virtud del abastecimiento simultáneo: • Ítem 26 a Gs. 13.545	Presenta

21. EUROQUIMICA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1729/2022	Respuesta
• MUESTRA DEL ITEM OFERTADO	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1854/2022	Respuesta
• Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda. • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • Para productos Biológicos, Se deberá presentar Copia del Registro Sanitario vigente del Producto con la inscripción MB. • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante	Presenta Parcialmente

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DCGIES - MSPyBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DCGIES - MSPyBS

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. • Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPB, vigente, en caso de ofertar medicamentos controlados que así lo requieran. • Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), vigente, conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	
Se solicita según Nota DLIC 2062/2022	Respuesta
Conformidad para adecuar el precio unitario a la menor oferta pasible de adjudicación, en virtud del abastecimiento simultáneo: • ÍTEM 5 a Gs. 34.354 • ÍTEM 16 a Gs. 242.700 • ÍTEM 21 a Gs. 2.318 • ÍTEM 28 a Gs. 4.950 • ÍTEM 36 a Gs. 6.366.200	Presenta

22. HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	
Se solicita según Nota DLIC 1731/2022	Respuesta
• Copia de cédula de identidad de Agustina Heisecke Felip	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1777/2022	Respuesta
• MUESTRA DEL ITEM OFERTADO	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1958/2022	Respuesta
• Explicación detallada de la composición de precios unitarios de los ítems: 23 y 28.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2056/2022	Respuesta
Conformidad para adecuar el precio unitario a la menor oferta pasible de adjudicación, en virtud del abastecimiento simultáneo: • ÍTEM 1 a Gs. 16.812 • ÍTEM 23 a Gs. 2.487 • ÍTEM 28 a Gs. 4.950	Presenta

23. LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1770/2022	Respuesta
• Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • MUESTRAS DE TODOS LOS ITEMS OFERTADOS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1961/2022	Respuesta
• Explicación detallada de la composición de precios unitarios del ítem: 26.	No Presenta

24. PROMEPAR S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1771/2022	Respuesta
• Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • MUESTRAS DE TODOS LOS ITEMS OFERTADOS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1848/2022	Respuesta
• Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. SOLICITAR A V y T FARMA S.A PARA LOS ITEMS 17 Y 32 • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público. SOLICITAR A PROSALUD PARA EUROQUIMICA	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1949/2022	Respuesta
• Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25% (VEINTICINCO por ciento) de lo ofertado en la presente licitación, y en cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. • Explicación detallada de la composición de precios unitarios del ítem N° 28.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2048/2022	Respuesta
Conformidad para adecuar el precio unitario a la menor oferta pasible de adjudicación, en virtud del abastecimiento simultáneo: • Ítem 13 a Gs. 22.500 • Ítem 32 a Gs. 97.900	Presenta

Dra. Angela E. Penzzi G. Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Víctor Vicente Pérez Rodríguez Abogado Mat. Nº 55.869

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

25. V & V S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1773/2022	Respuesta
• MUESTRA DEL ITEM OFERTADO.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2065/2022	Respuesta
Conformidad para adecuar el precio unitario a la menor oferta pasible de adjudicación, en virtud del abastecimiento simultáneo: • Ítem 20 a Gs. 28.279	Presenta

26. MATHER COMPANY S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 1774/2022	Respuesta
• Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • MUESTRAS DE TODOS LOS ITEMS OFERTADOS.	Presenta parcialmente (No presenta muestra para el ítem 6)
Se solicita según Nota DLIC 1851/2022	Respuesta
• Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consular izada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. SOLICITAR EL SELLO DE REGISTRO PUBLICO A: 1. PHORONEUS SRL A FAVOR INNOVA PHARMA SRL. 2. DUNCAN SA A FAVOR DE INNOVA PHARMA SRL	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1952/2022	Respuesta
• Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25% (VEINTICINCO por ciento) de lo ofertado en la presente licitación, y en cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. • Explicación detallada de la composición de precios unitarios del ítem N° 26.	Presenta parcialmente (No presenta respuesta para el ítem 26)
Se solicita según Nota DLIC 2050/2022	Respuesta
Conformidad para adecuar el precio unitario a la menor oferta pasible de adjudicación, en virtud del abastecimiento simultáneo: • ÍTEM 23 a Gs. 2.487 • ÍTEM 26 a Gs. 13.545	Presenta

27. FUSA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1776/2022	Respuesta
• MUESTRA DEL ITEM OFERTADO	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2068/2022	Respuesta
Conformidad para adecuar el precio unitario a la menor oferta pasible de adjudicación, en virtud del abastecimiento simultáneo: • Ítem 29 a Gs. 14.206	Presenta

28. DUTRIEC S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1778/2022	Respuesta
• PARA ITEM 31: Para productos Biológicos, Se deberá presentar Copia del Registro Sanitario vigente del Producto con la inscripción MB. • PARA TODOS LOS ITEMS: Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • MUESTRAS DE TODOS LOS ITEMS OFERTADOS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1884/2022	Respuesta
• Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	Presenta

Dra. Angie E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES

Víctor Vicente Ramírez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Se requiere la aclaración con respecto a estos 2 puntos mencionados más arriba, ya que los mismos no coinciden con el nombre comercial para el ítem 15. (en el registro sanitario se describe de la siguiente manera: inmunoglobulina g endovenosa unc, y en el acta de precios se describe lo siguiente: inmunoglobulina g endovenosa Dutriec) presentar algún documento respaldatorio.	
Se solicita según Nota DLIC 1956/2022	Respuesta
• Explicación detallada de la composición de precios unitarios de los ítems: 16, 26 Y 27	Presenta parcialmente (No presenta respuesta para el ítem 26)
Se solicita según Nota DLIC 2054/2022	Respuesta
Conformidad para adecuar el precio unitario a la menor oferta pasible de adjudicación, en virtud del abastecimiento simultáneo: • ÍTEM 4 a Gs. 200.990 • ÍTEM 16 a Gs. 242.700 • ÍTEM 18 a Gs. 26.000 • ÍTEM 24 a Gs. 25.000 • ÍTEM 26 a Gs. 13.545 • ÍTEM 27 a Gs. 10.635 • ÍTEM 29 a Gs. 14.206 • ÍTEM 33 a Gs. 5.240	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por lote ofertado, detallando los ítems que lo componen, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Se visualiza que algunos ítems se encuentran fuera de los rangos establecidos para los precios referenciales, según Resolución N° 1890/20; sin embargo, para este análisis fue considerada la primera mejor oferta económica de cada ítem, de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas. Habiendo analizado las composiciones de sus precios, todos son aceptados puesto que suponen mayor ventaja económica a la Convocante, por encontrarse por debajo del referencial establecido.

Que, para el ítem 26, las firmas LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., DUTRIEC S.A. y MATHER COMPANY S.R.L., no han presentado el desglose de precios requerido según nota detallada en el apartado 7;y por tal motivo ya no serán considerados para una eventual adjudicación en el presente proceso de evaluación.

Por otra parte, con relación al ítem 19 cuya única propuesta fue la de QUIMFA S.A, quien supera en un 407% al referencial; es criterio de este comité rechazarlo, independientemente a las explicaciones presentadas; debido a que supera ampliamente al precio referencial que fue obtenido para esta Licitación; y el mismo se aleja sustancialmente de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020. Consideramos que nuestra fundamentación se encuentra motivada en la necesidad de realizar compras económicas y eficientes, sin ocasionar daños patrimoniales basados en sobrecostos de los bienes por parte de esta esta Administración.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Los siguientes criterios, para el Comité evaluador, son detallados a continuación:

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES (MPN):

Conforme fue verificado en el portal del MIC, los siguientes productos cuentan con CPEN:

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	CPEN
SCAVONE HERMANOS S.A.	1	Clorfeniramina Maleato Jarabe	ANALER	PARAGUAY	131187
GUAYAKI S.A.			CLORFEN JBE.	NACIONAL	130725
HEISECKE Y CIA S.A.C.I.			CLORFENIRAMINA MALEATO 0,05% HEISECKE	PARAGUAY	132398
QUIMFA S.A.			BIOCORT 2,5	NACIONAL	130684
INDUFAR C.I.S.A.			HISTALER	NACIONAL	130736

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES MSPBS

Lic. A[illegible] Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	CPEN
PROSALUD FARMA S.A.	2	Cloruro de Sodio - Solución Inyectable	CLORURO DE SODIO 3 MOLAR PSF	PARAGUAY	132652
GUAYAKI S.A.			CLORURO DE SODIO 3 MOLAR INYECT.	NACIONAL	130727
QUIMFA S.A.			SILIMAR 3M	NACIONAL	130685
QUIMFA S.A.	4	Metilprednisolona - Inyectable	ZOLONE	NACIONAL	130687
DUTRIEC S.A.			MAXILONA	NACIONAL	130646
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.			METILPREDNISOLONA 500MG BLAU FARMACEUTICA	ORIGEN: BRASIL / URUGUAY - PROCEDENCIA: URUGUAY	N/A
PROSALUD FARMA S.A.			METILPREDNISOLONA 500MG RICHET	ARGENTINA	N/A
DUTRIEC S.A.	5	Ampicilina + Sulbactam Inyectable	AMPICILINA + SULBACTAM 1,5G. DUTRIEC	NACIONAL	130647
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.			NORAKE IBL	NACIONAL	132139
INTERLABO S.R.L.			AMPICILINA - SULBACTAM 1,5 G INTERLABO	CHINA	N/A
EUROQUIMICA S.A.			AMPICILINA SULBACTAM 1,5G DEMOTEK	CHINA	N/A
QUIMFA S.A.			KLAFEN	NACIONAL	NP
GUAYAKI S.A.			CILIMPIL BACTAM 1500 POLVO PARA SOLUC. INYECT.	NACIONAL	130728
SCAVONE HERMANOS S.A.	6	Noradrenalina Inyectable	NOREPIN	PARAGUAY	131188
QUIMFA S.A.			NIACOR 4	NACIONAL	130688
PROSALUD FARMA S.A.			NORADRENALINA 1MG/ML PSF	PARAGUAY	132057
EL ALAMO S.A.			NORADRENALINA GP PHARM 1MG/ 4ML	ARGENTINA	N/A
MATHER COMPANY S.R.L.			NORADRENALINA PHORONEUS	ARGENTINA	N/A
LIBRA PARAGUAY S.A.			LEVONOR	URUGUAY	N/A
DALLAS S.A.			NORADRENALINA 4MG DALLAS	NACIONAL	135015
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	8	Estreptoquinasa Iny.	STREPTONASE 1.500.000 UI.	ORIGEN: BRASIL / URUGUAY - PROCEDENCIA: URUGUAY	N/A
EUROQUIMICA S.A.	9	Nitroglicerina Inyectable	NITROGLICERINA 25MG/5ML DEMOTEK	INDIA	N/A
QUIMFA S.A.	10	Fentanilo Inyectable	PRINOSIL	NACIONAL	130686
SCAVONE HERMANOS S.A.			VOLDEX	PARAGUAY	131190
PROSALUD FARMA S.A.			FENTANILO 0,05MG/ML PSF	PARAGUAY	132062
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.			FENTANYL 0,05MG/ML PIRAMAL	ITALIA / BELGICA	N/A
INTERLABO S.R.L.			FENTANILO 0,1 MG/2ML BIOSANO	CHILE	N/A
PROSALUD FARMA S.A.	11	Heparina sodica Inyectable	HEPARINA SODICA BIOVAL	CHINA	N/A
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.			HEPARINA SODICA 5000 UI/ML BLAU FARMACEUTICA	ORIGEN: BRASIL - PROCEDENCIA: BRASIL / URUGUAY	N/A
INDUFAR C.I.S.A.	12	Etamsilato Inyectable	MERCILOP	NACIONAL	130737
PROSALUD FARMA S.A.	13	Suero Fisiológico Solución	CLORURO DE SODIO AL 0,9% PSF	PARAGUAY	136525
PROMEPAR S.A.			SOLUCION FISIOLOGICA 0,9% CELLOFARM	PARAGUAY	132627
QUIMFA S.A.			SOLUCION FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO 0,9% B. BRAUN	BRASIL / PERU	N/A
BIOTENG S.A.			CLORURO DE SODIO AL 0,9% ECOWIL	PARAGUAY	132055
H-PAR S.A.C.I.			SOLUCION FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO 0,9% B.BRAUN	BRASIL / PERU	N/A
HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	14	Furosemida comprimido	FUROSEMIDA 40 MG. HEISECKE	PARAGUAY	132396
INDUFAR C.I.S.A.			RAGILON	NACIONAL	130738
TARGET S.A.			FUROSEMIDA 40 MG. MINTLAB	CHILE	N/A
GUAYAKI S.A.			URIMEG COMP.	NACIONAL	132394
QUIMFA S.A.			HIDRO MAX 40	NACIONAL	130696
DUTRIEC S.A.	15	Inmunoglobulina endovenosa inespecífica	INMUNOGLOBULINA G ENDOVENOSA UNC	ARGENTINA	N/A
BIOTENG S.A.			INMUNOREL	INDIA	N/A
LIBRA PARAGUAY S.A.			IV GLOBULIN SN GREEN CROSS	KOREA / URUGUAY	N/A
PROSALUD FARMA S.A.			OCTAGAM 5%	AUSTRIA / SUECIA / FRANCIA / SUIZA	N/A

Dra. Angie E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGCFS - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCFS - MSPBS

Victor Vicente Perez Rodrig
Abogado
Mat. Nº 55.865

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	CPEN
QUIMFA S.A.			INMUNOGLOBULINA HUMANA 50MG/ML QUIMFA	REPUBLICA DE KOREA	N/A
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.			INMUNOGLOBULINA HUMANA 50MG/ML BLAU FARMACEUTICA	ORIGEN: HOLANDA / BRASIL - PROCEDENCIA: HOLANDA / BRASIL / URUGUAY	N/A
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	16	Imipenem + cilastatina inyectable	ISOR	NACIONAL	132143
BIOETHIC PHARMA S.A.			IMIPENEM CILASTATINA PHARMAVIAL	ARGENTINA	N/A
TASSOS S.A.			IMIPENEN 500 MG + CILASTATINA 500 MG SUANFARMA	BRASIL	N/A
EUROQUIMICA S.A.			IMIPENEM CILASTATIN 500MG DEMOTEK	CHINA	N/A
LIBRA PARAGUAY S.A.			IMIPENEM - CILASTATINA LIBRA	URUGUAY	N/A
DUTRIEC S.A.			CILENEN 500	NACIONAL	130643
PROMEPAR S.A.	17	Atropina inyectable	SULFATO DE ATROPINA 1MG/ML BIOL	ARGENTINA	N/A
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	18	Ceftazidima inyectable	CEFTAZIDIMA 1G LASCA	NACIONAL	132137
DUTRIEC S.A.			CEFOTICANT 1G	NACIONAL	130645
LIBRA PARAGUAY S.A.			CEFTRAM	URUGUAY	N/A
QUIMFA S.A.			CEFTAZIDIMA 1G QUIMFA	BRASIL	N/A
QUIMFA S.A.	19	Etilefrina Clorhidrato Inyectable	FORTINIL	NACIONAL	130697
LABORATORIO ETICOS C.E.I.S.A.	20	Hidrocortisona inyectable	HIDROCORTISONA 500 MG ETICOS	PARAGUAY	130683
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.			HIDROCORTISONA 500 MG LASCA	NACIONAL	132138
V&V S.A.			HIDROCORTISONA KLONAL 500 MG	ARGENTINA	N/A
QUIMFA S.A.			BETACORTEN 500	NACIONAL	130695
MEDICINE S.A.	21	Suero Fisiológico Solución	CLORURO DE SODIO 0,9% MEDICINE	BRASIL	N/A
EUROQUIMICA S.A.			SOLUCION FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO AL 0,9% DEMOTEK	INDIA	N/A
QUIMFA S.A.			SILIMAR 0,9%	NACIONAL	130698
GUAYAKI S.A.			SOLUCION FISIOLOGICA ISOTÓNICA INYECT	NACIONAL	130731
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	22	Cloruro de Potasio Solución Inyectable	CLORURO DE POTASIO 3 MOLAR LASCA	NACIONAL	132145
GUAYAKI S.A.			CLORURO DE POTASIO 3 MOLAR	NACIONAL	130729
PROSALUD FARMA S.A.			CLORURO DE POTASIO 3 MOLAR PSF	PARAGUAY	136198
PROMEPAR S.A.	23	Levofloxacina comprimida	SUPRAFLOX 750	PARAGUAY	131222
DALLAS S.A.			LEEFLOX 750	NACIONAL	132623
MATHER COMPANY S.R.L.			AUXXIL 750	CHILE	N/A
QUIMFA S.A.			LEVOFLOX 750	NACIONAL	130699
INDUFAR C.I.S.A.			LOI 750 MG	NACIONAL	130681
HEISECKE Y CIA S.A.C.I.			LEVOFLOXACINA 750 MG. HEISECKE	PARAGUAY	132395
GUAYAKI S.A.	24	Ampicilina inyectable	CILIMPIL POLVO INYECT.	NACIONAL	130730
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.			NORAKE 1	NACIONAL	132140
DUTRIEC S.A.			AMPICILINA 1 G DUTRIEC	NACIONAL	130636
PROSALUD FARMA S.A.	25	Anfotericina inyectable	ANFOTERICINA B 50MG RICHET	ARGENTINA	N/A
QUIMFA S.A.			PROLIVAC B 50	NACIONAL	130700
QUIMFA S.A.	26	Clindamicina Solución Inyectable	ULTRABIOTIC 600	NACIONAL	130732
PROSALUD FARMA S.A.			CLINDAMICINA 150MG/ML PSF	PARAGUAY	136199
GUAYAKI S.A.	27	Gentamicina Inyectable	BIOGENTA 400 SOLUC INYECT	NACIONAL	130724
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.			GENTAL 400	NACIONAL	132624
DUTRIEC S.A.			GENTAMICINA 400MG DUTRIEC	NACIONAL	130639
PROMEPAR S.A.	28	Azitromicina comprimido	AZITROMICINA 500 MG GALENO	PARAGUAY	135060
QUIMFA S.A.			AMIZIN 500	NACIONAL	130733
LABORATORIOS ALMOS S.A.			AZITROPEN	NACIONAL	131514

Dra. Angela Penzzi G
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Lic. Ana Almazo
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Víctor Vicente Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	CPEN
HEISECKE Y CIA S.A.C.I.			HECOMICINA	PARAGUAY	132397
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.			TREX	CHILE	N/A
TARGET S.A.			AZITROMICINA 500 MG MINTLAB	CHILE	N/A
EUROQUIMICA S.A.			AZITROMICINA 500MG. CELLOFARM	ARGENTINA	N/A
INDUFAR C.I.S.A.			AZIMUT	NACIONAL	130672
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	29	Amikacina Inyectable	BIOKACIN 500	NACIONAL	132135
DUTRIEC S.A.			AMIKACINA 500 MG DUTRIEC	NACIONAL	130632
FUSA S.A.			AMIKABIOT 500 MG / 2ML	PERU	N/A
PROSALUD FARMA S.A.	30	Ciprofloxacina inyectable	CIPROFLOXACINA 200MG/100ML PSF	PARAGUAY	132053
INDUFAR C.I.S.A.			ACID	NACIONAL	130673
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.			CIFLOXTRON	ORIGEN: CHINA - PROCEDENCIA: URUGUAY	N/A
QUIMFA S.A.			CINACRIS 200	NACIONAL	130802
DUTRIEC S.A.	31	Enoxaparina Sódica Inyectable	EMOGAN	NACIONAL	130649
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.			BIOTEXIN 40	NACIONAL	132653
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.			CLEXANE 40 MG	FRANCIA	N/A
H-PAR S.A.C.I.			ENOXAPARINA SODICA 40MG/0,4 ML BAUEL TOP	CHINA	N/A
PROSALUD FARMA S.A.			HETPRON	CHINA	N/A
QUIMFA S.A.	32	Clorhidrato Labetalol inyectable	LABETALOL CLORHIDRATO 5MG/ML QUIMFA	NACIONAL	130735
PROSALUD FARMA S.A.			LABETALOL 5MG/ML PSF	PARAGUAY	132056
PROMEPAR S.A.			BIASCOR	ARGENTINA	N/A
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	33	Gluconato de Calcio Inyectable	GLUCONATO DE CALCIO LASCA	NACIONAL	132133
DUTRIEC S.A.			GLUCONATO DE CALCIO 10% DUTRIEC	NACIONAL	130635
QUIMFA S.A.			GLUCONATO DE CALCIO 10% QUIMFA	NACIONAL	130734
SCAVONE HERMANOS S.A.	35	Fenobarbital comprimido	DORMITAL	PARAGUAY	131193
QUIMFA S.A.	36	Inmunoglobulina endovenosa inespecífica	PRIVIGEN	SUIZA	N/A
PROSALUD FARMA S.A.			OCTAGAM 10%	AUSTRIA / SUECIA / SUIZA	N/A
EUROQUIMICA S.A.			PANZYGA	FRANCIA / SUIZA	N/A

Para los ítems 8, 9, 11, 15, 17, 29, 36 este criterio no aplica, debido a que solo se cotizan productos de procedencia extranjera.

Para los ítems 1, 2, 19, 22, 24, 27, 33 la aplicación de este criterio no altera el orden de las ofertas, todos los productos nacionales cuentan con el CPEN.

Para el ítem 4, 10, 18, 29, 31, 32, 35 la aplicación de este criterio no altera el orden de las ofertas, los productos de procedencia extranjera se encuentran posicionados en último lugar.

A continuación, se procede a aplicar el recargo de 40% a los productos que no cuentan con CPEN:

Para el ítem 5

OFERENTES	PRECIO OFERTADO	CPEN	POSICIÓN S/ ACTA SBE	PRECIO CON MPN	POSICION FINAL
DUTRIEC S.A.	34.354	130647	1	34.354	1
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	34.360	132139	2	34.360	2
INTERLABO S.R.L.	34.361	N/A	3	48.105	3
EUROQUIMICA S.A.	36.159	N/A	4	50.623	4
QUIMFA S.A.	45.000	NP	5	63.000	6
GUAYAKI S.A.	51.000	130728	6	51.000	5

Dra. Angeli [illegible] Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana [illegible] onzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Víctor Vicente Pérez Rodrigues
Abogado
Mat. Nº 55.865

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Para el ítem 6

OFERENTES	PRECIO OFERTADO	CPEN	POSICIÓN S/ ACTA SBE	PRECIO CON MPN	POSICION FINAL
SCAVONE HERMANOS S.A.	47.000	131188	1	47.000	1
QUIMFA S.A.	47.500	130688	2	47.500	2
PROSALUD FARMA S.A.	47.501	132057	3	47.501	3
EL ALAMO S.A.	47.501	N/A	4	66.501	5
MATHER COMPANY S.R.L.	50.761	N/A	5	71.065	6
LIBRA PARAGUAY S.A.	50.761	N/A	6	71.065	7
DALLAS S.A.	52.232	135015	7	52.232	4

Para el ítem 13

OFERENTES	PRECIO OFERTADO	CPEN	POSICIÓN S/ ACTA SBE	PRECIO CON MPN	POSICION FINAL
PROSALUD FARMA S.A.	22.500	136525	1	22.500	1
PROMEPAR S.A.	22.501	132627	2	22.501	2
QUIMFA S.A.	22.502	N/A	3	31.503	4
BIOTENG S.A.	22.800	132055	4	22.800	3
H-PAR S.A.C.I.	24.697	N/A	5	34.576	5

Para el ítem 14

OFERENTES	PRECIO OFERTADO	CPEN	POSICIÓN S/ ACTA SBE	PRECIO CON MPN	POSICION FINAL
HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	882	132396	1	882	1
INDUFAR C.I.S.A.	882	130738	2	882	2
TARGET S.A.	882	N/A	3	1.235	3
GUAYAKI S.A.	1.300	132394	4	1.300	4
QUIMFA S.A.	1.400	130696	5	1.400	5

Para el ítem 16

OFERENTES	PRECIO OFERTADO	CPEN	POSICIÓN S/ ACTA SBE	PRECIO CON MPN	POSICION FINAL
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	242.700	132143	1	242.700	1
BIOETHIC PHARMA S.A.	242.750	N/A	2	339.850	2
TASSOS S.A.	242.800	N/A	3	339.920	3
EUROQUIMICA S.A.	242.806	N/A	4	339.928	4
LIBRA PARAGUAY S.A.	250.212	N/A	5	350.297	6
DUTRIEC S.A.	340.000	130643	6	340.000	5

Para el ítem 20

OFERENTES	PRECIO OFERTADO	CPEN	POSICIÓN S/ ACTA SBE	PRECIO CON MPN	POSICION FINAL
LABORATORIO ETICOS C.E.I.S.A.	28.279	130683	1	28.279	1
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	28.400	132138	2	28.400	2
V&V S.A.	28.500	N/A	3	39.900	3
QUIMFA S.A.	45.000	130695	4	45.000	4

Para el ítem 21

OFERENTES	PRECIO OFERTADO	CPEN	POSICIÓN S/ ACTA SBE	PRECIO CON MPN	POSICION FINAL
MEDICINE S.A.	2.318	N/A	1	3.245	2
EUROQUIMICA S.A.	2.318	N/A	2	3.245	3
QUIMFA S.A.	2.625	130698	3	2.625	1
GUAYAKI S.A.	3.300	130731	4	3.300	4

Dra. Clara Fretes
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Lic. A[illegible]
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Edgar Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Para el ítem 23

OFERENTES	PRECIO OFERTADO	CPEN	POSICIÓN S/ ACTA SBE	PRECIO CON MPN	POSICION FINAL
PROMEPAR S.A.	2.487	131222	1	2.487	1
DALLAS S.A.	2.516	132623	2	2.516	2
MATHER COMPANY S.R.L.	2.531	N/A	3	3.543	3
QUIMFA S.A.	3.559	130699	4	3.559	4
INDUFAR C.I.S.A.	3.600	130681	5	3.600	5
HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	3.600	132395	6	3.600	6

Para el ítem 25

OFERENTES	PRECIO OFERTADO	CPEN	POSICIÓN S/ ACTA SBE	PRECIO CON MPN	POSICION FINAL
PROSALUD FARMA S.A.	380.050	N/A	1	532.070	2
QUIMFA S.A.	450.000	130700	2	450.000	1

Para el ítem 26

OFERENTES	PRECIO OFERTADO	CPEN	POSICIÓN S/ ACTA SBE	PRECIO CON MPN	POSICION FINAL
QUIMFA S.A.	13.545	130732	1	13.545	1
PROSALUD FARMA S.A.	33.530	136199	2	33.530	2

Para el ítem 28

OFERENTES	PRECIO OFERTADO	CPEN	POSICIÓN S/ ACTA SBE	PRECIO CON MPN	POSICION FINAL
PROMEPAR S.A.	4.950	135060	1	4.950	1
QUIMFA S.A.	5.000	130733	2	5.000	2
LABORATORIOS ALMOS S.A.	5.020	131514	3	5.020	3
HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	5.559	132397	4	5.559	4
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	6.000	N/A	5	8.400	5
TARGET S.A.	9.145	N/A	6	12.803	7
EUROQUIMICA S.A.	9.150	N/A	7	12.810	8
INDUFAR C.I.S.A.	9.550	130672	8	9.550	6

Para el ítem 30

OFERENTES	PRECIO OFERTADO	CPEN	POSICIÓN S/ ACTA SBE	PRECIO CON MPN	POSICION FINAL
PROSALUD FARMA S.A.	46.699	132053	1	46.699	1
INDUFAR C.I.S.A.	46.699	130673	2	46.699	2
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	46.700	N/A	3	65.380	3
QUIMFA S.A.	65.415	130802	4	65.415	4

En los ítems donde fue aplicado el beneficio de MPN, las ofertas quedan ordenadas conforme a lo detallado en las columnas de título "POSICIÓN FINAL".

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: en los ítems 1, 6, 14, 15, 21, 23, 26, 30, 31 y 33 se observan empates de precios, sin embargo, conforme al criterio de desempate establecido en el PBC, las ofertas quedan ordenadas de acuerdo al orden de su ingreso en la Subasta, y estos son detallados en el apartado "Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem" del Acta de Sesión Pública Virtual.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de*

Dra. Angel E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESAS	CONSTANCIA SIPE N°
1	EUROQUIMICA S.A.	1707617
2	DALLAS S.A.	1707290
3	QUIMFA S.A.	1706886
4	DUTRIEC SA	1706680
5	PROSALUD FARMA S.A.	1707576
6	MEDICINE S.A.	1706909
7	LABORATORIOS ALMOS S.A.	1706755
8	LIBRA PARAGUAY S.A.	1706754
9	V&V S.A.	1707262
10	H-PAR S.A.C.I.	1707590
11	BIOETHIC PHARMA S.A.	1707343
12	SCAVONE HERMANOS SA	1707315
13	TASSOS S.A.	1706858
14	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.	1706911
15	PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)	1707337
16	LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	1707351
17	BIOTENG S.A.	1707482
18	EL ALAMO S.A.	1707366
19	TARGET S.A	1703912
20	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	1706982
21	FUSA S.A.	1707552
22	INTERLABO S.R.L.	1707219
23	MATHER COMPANY SRL	1707678
24	GUAYAKI SA	1707486
25	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	1706686
26	INDUFAR C.I.S.A.	1707015
27	HEISECKE Y CIA. SACI	1706901

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	BIOTENG S.A.	EL ALAMO S.A.	TARGET S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple Fs. 01/03	Cumple Fs.02/04	Cumple Fs. 01/03	Cumple Fs. 01/03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple Fs. 04/06	Cumple Fs. 06/08	Cumple Fs. 04/06	Cumple Fs. 05/14
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple F08	Cumple F 10	Cumple F7	Cumple F17
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple Respuesta	NA	NA	Cumple F18-27
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)Observación: De conformidad a los miembros declarados en el Formulario N°	NA	NA	NA	NA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)Observación: según ultima Acta de Asamblea para las (S.A. y S.R.L.) ultimo Estatuto de Constitución	Cumple Respuesta	Cumple Respuesta	Cumple F. 9	Cumple Fs. 28
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple F 9	Cumple F09	Cumple F 10	Cumple F 29
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple F 11	Cumple F 30
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple F14 + SIPE	Cumple SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple Fs. 16-18	Cumple SIPE
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	MATHER COMPANY S.R.L.	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	INDUFAR CISA	HEISECKE Y CIA S.A.C.I.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple Fs. 01/03	Cumple Fs. 02/04	Cumple Fs. 01/03	Cumple Fs. 03/05

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. N° 55.865

Dra. Angel E. Penzzi G

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	MATHER COMPANY S.R.L.	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	INDUFAR CISA	HEISECKE Y CIA S.A.C.I.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple Fs. 04/06	Cumple Fs. 01	Cumple Fs. 04/08	Cumple Fs. 06/15
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple F 9	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple F16
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NA	NA	Cumple F41,44,47,50, 53,56	Cumple F. 17-20
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)Observación: De conformidad a los miembros declarados en el Formulario N°	NA	NA	NA	NA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)Observación: según ultima Acta de Asamblea para las (S.A. y S.R.L.) ultimo Estatuto de Constitución	Cumple F 8	Cumple F 5	Cumple F 15	Cumple Fs. 22-23
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple F 11	Cumple F08	Cumple F 10	Cumple F24
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple F 10	Cumple Respuesta	Cumple SIPE	Cumple F 26
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple F 32-60
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple F14 + SIPE	Cumple F61-65
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple F14 + SIPE	Cumple Fs. 68-77
9.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	V&V S.A.	H-PAR SACI	BIOETHIC PHARMA S.A.	SCAVONE HNOS S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple Fs. 01-03	Cumple Fs. 01-03	Cumple Fs. 02-04	Cumple Fs. 06-08
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple Fs. 04-06	Cumple Fs. 04-13	Cumple Fs. 05-07	Cumple Fs. 01-02
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple F. 07	Cumple Respuesta	Cumple SIPE	Cumple F. 16
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NA	NA	NA	Cumple Fs. 33-22-25-29
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) Observación: De conformidad a los miembros declarados en el Formulario N°	NA	NA	NA	NA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) Observación: según ultima Acta de Asamblea para las (S.A. y S.R.L.) ultimo Estatuto de Constitución	Cumple F 8	Cumple Respuesta	Cumple F. 24	Cumple Fs. 13-17
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple F 9	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple F 45
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple F 10	Cumple Respuesta	C SIPE	Cumple SIPE
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple F 16 F12	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE

Dra. Angie E. Penzzi G.
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	V&V S.A.	H-PAR SACI	BIOETHIC PHARMA S.A.	SCAVONE HNOS S.A.
Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)				
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TASSOS S.A.	LA POLICLINICA S.A.	PROMEPAR S.A.	ETICOS S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple Fs. 01-03	Cumple Fs. 01-03	Cumple Fs. 03-05	Cumple Fs. 03-05
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple Fs. 04-07	Cumple Fs. 04-05	Cumple Fs. 06-10	Cumple Fs. 06-10
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple F. 08	Cumple F 8	Cumple F 11	Cumple SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NA	NA	Cumple F 12-14	Cumple F 11-12
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)Observación: De conformidad a los miembros declarados en el Formulario N°	NA	NA	NA	NA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)Observación: según ultima Acta de Asamblea para las (S.A. y S.R.L.) ultimo Estatuto de Constitución	Cumple F. 10	Cumple F. 9	Cumple Fs. 15-16	Cumple Fs. 13-14
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple F. 73	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple F. 11	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple Fs. 13-28	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple F31 SIPE	Cumple 12 SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	EUROQUIMICA S.A.	DALLAS S.A.	QUIMFA S.A.	DUTRIEC S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple Fs. 01/03	Cumple Fs. 01/03	Cumple Fs. 01/03	Cumple Fs. 02/04
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple Fs. 04/06	Cumple Fs. 04/05	Cumple Fs. 04/05	Cumple Fs. 05/07
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple SIPE	Cumple Fs. 8	Cumple Respuesta	Cumple Fs. 10
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NA	Cumple Respuesta	Cumple Respuesta	Cumple Fs. 129-138
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)Observación: De conformidad a los miembros declarados en el Formulario N°	NA	NA	NA	NA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) Observación: según ultima Acta de Asamblea para las (S.A. y S.R.L.) ultimo Estatuto de Constitución	Cumple Fs. 8	Cumple Fs. 09	Cumple Respuesta	Cumple Fs. 12
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple SIPE	Cumple F 10	Cumple F 14	Cumple Fs. 09
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple SIPE	Cumple F11	Cumple SIPE	Cumple F 11
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple SIPE	Cumple F 12 + SIPE	Cumple Fs. 14/13	Cumple f 14-18 SIPE

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. N° 55.865

Dra. Angeli Penzzi G
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Lic. Ayala Alonzo
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	EUROQUIMICA S.A.	DALLAS S.A.	QUIMFA S.A.	DUTRIEC S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple SIPE	Cumple Fs. 14-18	Cumple F 7-12	Cumple SIPE
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	PROSALUD FARMA S.A.	MEDICINE S.A	EL ALAMO S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple Fs. 1-3	Cumple Fs. 01/03	Cumple Fs. 1-3	Cumple Fs. 1-2
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple Fs. 4-5	Cumple Fs. 04/11	Cumple Fs. 4-7	Cumple Fs. 3-5
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple SIPE	Cumple Fs. 12	Cumple 9	Cumple F 7
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple Respuesta	NA	Cumple F. 54	NA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)Observación: De conformidad a los miembros declarados en el Formulario N°	NA	NA	NA	NA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)Observación: según ultima Acta de Asamblea para las (S.A. y S.R.L.) ultimo Estatuto de Constitución	Cumple F7	Cumple Fs. 15	Cumple F. 13	Cumple f 31
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple SIPE	Cumple Fs. 16	Cumple F 10	Cumple F 8
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple SIPE	Cumple F 17	Cumple F 11	Cumple F 9
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple SIPE	Cumple Fs. 18-71	Cumple F 14-19	Cumple SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple SIPE	Cumple F. 72-78	Cumple Fs. 12 y 20	Cumple SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple F 26	Cumple Fs. 35-39
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	FUSA S.A.	INTERLABO S.R.L.	GUAYAKI SA
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple Fs. 04/06	Cumple Fs. 02/04	Cumple Fs. 03/05
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple Fs. 07/10	Cumple Fs. 05/07	Cumple Fs. 08/09
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple F12	Cumple SIPE	Cumple F10
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NA	NA	Cumple F11-18
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)Observación: De conformidad a los miembros declarados en el Formulario N°	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)Observación: según ultima Acta de Asamblea para las (S.A. y S.R.L.) ultimo Estatuto de Constitución	Cumple Fs. 19	Cumple Fs. 10	Cumple F19
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple F20	Cumple SIPE	Cumple F20
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple F 21	Cumple SIPE	Cumple F 21
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple F22-42	Cumple SIPE	Cumple F 22-25
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple F43-47	Cumple SIPE	Cumple Fs. 26-28, 29

Dra. Angela S. Penzi G
Comité de Evaluación
DCOILS - MSPBS

Dra. Claudia Fatel
Comité de Evaluación
DCOILS - MSPBS

Lic. Arnaldo Lanzo
Comité de Evaluación
DCOILS - MSPBS

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	FUSA S.A.	INTERLABO S.R.L.	GUAYAKI SA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple F48-55	Cumple F12-16	Cumple F30-38
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL	R1
Presentación del Formulario N° 106, años 2018 y 2019, y 501 año 2020, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	R2
Presentación del Formulario N° 104, años 2018 y 2019 y 515 año 2020, para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	R3
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

EMPRESAS	R1	R2	R3	R4
1. EUROQUIMICA S.A.	C – Fs. 9-17	N/A	N/A	N/A
2. DALLAS S.A.	C - SIPE	N/A	N/A	N/A
3. QUIMFA S.A.	C – Nota de respuesta	N/A	N/A	N/A
4. DUTRIEC SA	C - SIPE	N/A	N/A	N/A
5. PROSALUD FARMA S.A.	C – Fs. 8-25	N/A	N/A	N/A
6. MEDICINE S.A.	C – Fs. 83-121	N/A	N/A	N/A
7. LABORATORIOS ALMOS S.A.	C – Fs. 28-37	N/A	N/A	N/A
8. LIBRA PARAGUAY S.A.	C – Fs. 40-63	N/A	N/A	N/A
9. V&V S.A.	C – Fs. 22-44	N/A	N/A	N/A
10.H-PAR S.A.C.I.	C - SIPE	N/A	N/A	N/A
11.BIOETHIC PHARMA S.A.	C – Fs. 62-99	N/A	N/A	N/A
12.SCAVONE HERMANOS SA	C - SIPE	N/A	N/A	N/A
13.TASSOS S.A.	C - SIPE	N/A	N/A	N/A
14.DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.	C - SIPE	N/A	N/A	N/A
15.PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)	C - SIPE	N/A	N/A	N/A
16.LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	C - SIPE	N/A	N/A	N/A
17.BIOTENG S.A.	C – Fs. 10-22	N/A	N/A	N/A
18.EL ALAMO S.A.	C - SIPE	N/A	N/A	N/A
19.TARGET S.A	C – Fs. 19-51	N/A	N/A	N/A
20.VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	C – Fs. 41-64	N/A	N/A	N/A
21.FUSA S.A.	C – Fs. 57-65	N/A	N/A	N/A
22.INTERLABO S.R.L.	C – SIPE	N/A	N/A	N/A
23.MATHER COMPANY SRL	C – Fs. 23-55	N/A	N/A	N/A
24.GUAYAKI SA	C – Fs. 49-67	N/A	N/A	N/A
25.CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	C - SIPE	N/A	N/A	N/A
26.INDUFAR C.I.S.A.	C - SIPE	N/A	N/A	N/A
27.HEISECKE Y CIA. SACI	C – Fs. 112-136	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESAS	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
1. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,31	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,61	
	RENTABILIDAD	0,40	
2. MEDICINE S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	5,02	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,20	
	RENTABILIDAD	0,25	
3. INDUFAR C.I.S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	8,30	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,10	
	RENTABILIDAD	0,51	
4. QUIMFA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,26	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,22	
	RENTABILIDAD	0,36	

Dra. Angeli E. Penzi G. Comité de Evaluación DGGIES

Lic. Andrés Alonzo Comité Evaluación DGGIES

Víctor Vicente Pérez Rodríguez Abogado Mat. 13.55.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

EMPRESAS	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
5. DALLAS S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,84	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,35	
	RENTABILIDAD	0,03	
6. HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,13	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,30	
	RENTABILIDAD	0,68	
7. VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,45	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,28	
	RENTABILIDAD	0,20	
8. TASSOS S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	4,62	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,39	
	RENTABILIDAD	0,02	
9. SCAVONE HERMANOS S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,28	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,28	
	RENTABILIDAD	0,16	
10. MATHER COMPANY S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,57	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,48	
	RENTABILIDAD	2,12	
11. LABORATORIOS ALMOS S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,43	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,43	
	RENTABILIDAD	0,05	
12. INTERLABO S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	5,02	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,26	
	RENTABILIDAD	0,23	
13. TARGET S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,02	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,50	
	RENTABILIDAD	2,69	
14. EUROQUIMICA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,98	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,53	
	RENTABILIDAD	1,54	
15. BIOETHIC PHARMA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,94	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,53	
	RENTABILIDAD	0,19	
16. PROSALUD FARMA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	5,16	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,50	
	RENTABILIDAD	0,69	
17. LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,04	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,34	
	RENTABILIDAD	1,09	
18. PROMEPAR S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,82	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,53	
	RENTABILIDAD	1,12	
19. GUAYAKI S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,89	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,24	
	RENTABILIDAD	0,19	
20. DUTRIEC S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	26,28	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,03	
	RENTABILIDAD	0,43	
21. FUSA .A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,79	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,52	
	RENTABILIDAD	4,21	
22. CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,13	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,45	
	RENTABILIDAD	1,25	
23. V & V S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	7,28	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,57	
	RENTABILIDAD	0,38	
24. BIOTENG S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,41	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,69	
	RENTABILIDAD	0,44	
25. EL ALAMO S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	4,21	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,22	
	RENTABILIDAD	0,39	

Dra. Angel E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Clara Fretes

Lic. Ana Nanzo

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

EMPRESAS	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
26. LIBRA PARAGUAY S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,21	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,28	
	RENTABILIDAD	0,18	
27. PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. - PROMEPAR	RATIO DE LIQUIDEZ	1,82	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,53	
	RENTABILIDAD	1,12	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

OFERENTES	Copias de Contratos y/o facturaciones.
1. EUROQUIMICA S.A.	C – Fs. 18-41
2. DALLAS S.A.	C – Nota de respuesta
3. QUIMFA S.A.	C – Nota de respuesta
4. DUTRIEC SA	C – Fs. 26-49
5. PROSALUD FARMA S.A.	C – Fs. 26-56
6. MEDICINE S.A.	C – Fs. 122-131
7. LABORATORIOS ALMOS S.A.	C – Fs. 38-48
8. LIBRA PARAGUAY S.A.	C – Fs. 64-102
9. V&V S.A.	C – Fs. 45-58
10. H-PAR S.A.C.I.	No presenta
11. BIOETHIC PHARMA S.A.	C – Fs. 100-114
12. SCAVONE HERMANOS SA	C – Fs. 46-73
13. TASSOS S.A.	C – Fs. 41-63
14. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.	C – Fs. 18-40
15. PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)	C – Fs. 14-41 + Nota de respuesta
16. LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	C – Fs. 15-20
17. BIOTENG S.A.	C – Fs. 23-85
18. EL ALAMO S.A.	C – Nota de respuesta
19. TARGET S.A	C – Nota de respuesta
20. VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	C – Fs. 65-78
21. FUSA S.A.	C – Fs. 66-82
22. INTERLABO S.R.L.	C – Fs. 19-38
23. MATHER COMPANY SRL	C – Nota de respuesta
24. GUAYAKI SA	C – Fs. 84-101
25. CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	C – Fs. 65-83
26. INDUFAR C.I.S.A.	C – Fs. 19-32
27. HEISECKE Y CIA. SACI	C – Fs. 137-174

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO	25% COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA DEMOSTRADA CON CONTRATOS y FACTURACIONES	INDICE 1
1. EUROQUIMICA S.A.	106.013.746.000	26.503.436.500	48.266.830.114	Cumple
2. DALLAS S.A.	37.568.300.000	9.392.075.000	15.454.880.689	Cumple
3. QUIMFA S.A.	303.751.505.000	75.937.876.250	171.856.775.267	Cumple
4. DUTRIEC SA	155.828.428.000	38.957.107.000	62.642.790.569	Cumple
5. PROSALUD FARMA S.A.	281.224.420.000	70.306.105.000	105.726.559.289	Cumple

Dra. Angel E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGOIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGOIES

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGOIES

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO	25% COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA DEMOSTRADA CON CONTRATOS y FACTURACIONES	INDICE 1
6. MEDICINE S.A.	1.265.628.000	316.407.000	1.129.671.200	Cumple
7. LABORATORIOS ALMOS S.A.	16.852.140.000	4.213.035.000	10.297.594.744	Cumple
8. LIBRA PARAGUAY S.A.	136.217.880.000	34.054.470.000	39.625.563.860	Cumple
9. V&V S.A.	6.583.500.000	1.645.875.000	1.849.970.400	Cumple
10. H-PAR S.A.C.I.	108.069.200.000	27.017.300.000	---	No Cumple
11. BIOETHIC PHARMA S.A.	36.412.500.000	9.103.125.000	21.430.000.000	Cumple
12. SCAVONE HERMANOS SA	51.225.256.000	12.806.314.000	111.982.141.786	Cumple
13. TASSOS S.A.	36.420.000.000	9.105.000.000	10.043.739.924	Cumple
14. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.	44.241.400.000	11.060.350.000	23.484.813.060	Cumple
15. PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)	106.745.429.000	26.686.357.250	43.551.292.304	Cumple
16. LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	8.022.399.000	2.005.599.750	25.430.822.800	Cumple
17. BIOTENG S.A.	137.510.000.000	34.377.500.000	37.643.009.406	Cumple
18. EL ALAMO S.A.	32.300.680.000	8.075.170.000	18.857.336.615	Cumple
19. TARGET S.A	35.109.765.000	8.777.441.250	8.816.449.269	Cumple
20. VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	95.588.138.000	23.897.034.500	33.226.358.200	Cumple
21. FUSA S.A.	800.300.000	200.075.000	1.194.877.500	Cumple
22. INTERLABO S.R.L.	15.118.992.000	3.779.748.000	4.378.112.400	Cumple
23. MATHER COMPANY SRL	38.120.245.000	9.530.061.250	11.614.912.600	Cumple
24. GUAYAKI SA	28.9910.454.000	7.247.863.500	10.667.879.119	Cumple
25. CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	84.085.036.000	21.021.259.000	22.862.102.800	Cumple
26. INDUFAR C.I.S.A.	58.685.428.000	14.671.357.000	23.017.660.628	Cumple
27. HEISECKE Y CIA. SACI	32.950.158.000	8.237.539.500	46.542.568.219	Cumple

H-PAR S.A.C.I.: Fue requerida la presentación de las documentaciones que avalen el cumplimiento de este criterio, conforme se detalla en el punto 7 de este informe, sin embargo, la firma no ha dado respuesta al requisito, por tanto, NO CUMPLE.

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, cumplimiento de las Especificaciones técnicas y de las muestras solicitadas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador conforme al ámbito de su competencia, cuyo resumen se expone en el siguiente cuadro:

Dra. Angela E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Ítem	Oferente	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	CAP TÉCNICA	EETT / MUESTRA
1	SCAVONE HERMANOS S.A.	Clorfeniramina Maleato Jarabe	ANALER	PARAGUAY	C	C
	GUAYAKI S.A.		CLORFEN JBE.	NACIONAL	C	C
	HEISECKE Y CIA S.A.C.I.		CLORFENIRAMINA MALEATO 0,05% HEISECKE	PARAGUAY	C	C
	QUIMFA S.A.		BIOCORT 2,5	NACIONAL	C	C
	INDUFAR C.I.S.A.		HISTALER	NACIONAL	C	C
2	PROSALUD FARMA S.A.	Cloruro de Sodio - Solución Inyectable	CLORURO DE SODIO 3 MOLAR PSF	PARAGUAY	C	C
	GUAYAKI S.A.		CLORURO DE SODIO 3 MOLAR INYECT.	NACIONAL	C	C
	QUIMFA S.A.		SILIMAR 3M	NACIONAL	C	C
3	DESIERTO ART. 30 INC A)					
4	QUIMFA S.A.	Metilprednisolona - Inyectable	ZOLONE	NACIONAL	C	C
	DUTRIEC S.A.		MAXILONA	NACIONAL	C	C
	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.		METILPREDNISOLONA 500MG BLAU FARMACEUTICA	ORIGEN: BRASIL / URUGUAY - PROCEDENCIA: URUGUAY	C	C
	PROSALUD FARMA S.A.		METILPREDNISOLONA 500MG RICHET	ARGENTINA	C	C
5	DUTRIEC S.A.	Ampicilina + Sulbactam Inyectable	AMPICILINA + SULBACTAM 1,5G. DUTRIEC	NACIONAL	C	C
	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.		NORAKE IBL	NACIONAL	C	C
	INTERLABO S.R.L.		AMPICILINA - SULBACTAM 1,5 G INTERLABO	CHINA	C	C
	EUROQUIMICA S.A.		AMPICILINA SULBACTAM 1,5G DEMOTEK	CHINA	C	C
	QUIMFA S.A.		KLAFEN	NACIONAL	C	C
	GUAYAKI S.A.		CILIMPIL BACTAM 1500 POLVO PARA SOLUC. INYECT.	NACIONAL	C	C
6	SCAVONE HERMANOS S.A.	Noradrenalina Inyectable	NOREPIN	PARAGUAY	C	C
	QUIMFA S.A.		NIACOR 4	NACIONAL	C	C
	PROSALUD FARMA S.A.		NORADRENALINA 1MG/ML PSF	PARAGUAY	C	C
	EL ALAMO S.A.		NORADRENALINA GP PHARM 1MG/ 4ML	ARGENTINA	C	C
	MATHER COMPANY S.R.L.		NORADRENALINA PHORONEUS	ARGENTINA	C	NC
	LIBRA PARAGUAY S.A.		LEVONOR	URUGUAY	C	C
	DALLAS S.A.		NORADRENALINA 4MG DALLAS	NACIONAL	C	C
7	DESIERTO ART. 30 INC A)					
8	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	Estreptoquinasa Iny.	STREPTONASE 1.500.000 UI.	ORIGEN: BRASIL / URUGUAY - PROCEDENCIA: URUGUAY	C	C
9	EUROQUIMICA S.A.	Nitroglicerina Inyectable	NITROGLICERINA 25MG/5ML DEMOTEK	INDIA	C	C
10	QUIMFA S.A.	Fentanilo Inyectable	PRINOSIL	NACIONAL	C	C
	SCAVONE HERMANOS S.A.		VOLDEX	PARAGUAY	C	C
	PROSALUD FARMA S.A.		FENTANILO 0,05MG/ML PSF	PARAGUAY	C	C
	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.		FENTANYL 0,05MG/ML PIRAMAL	ITALIA / BELGICA	C	C
	INTERLABO S.R.L.		FENTANILO 0,1 MG/2ML BIOSANO	CHILE	C	C
11	PROSALUD FARMA S.A.	Heparina sódica Inyectable	HEPARINA SODICA BIOVAL	CHINA	C	C
	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.		HEPARINA SODICA 5000 UI/ML BLAU FARMACEUTICA	ORIGEN: BRASIL - PROCEDENCIA: BRASIL / URUGUAY	C	C
12	INDUFAR C.I.S.A.	Etamsilato Inyectable	MERCILOP	NACIONAL	C	C
13	PROSALUD FARMA S.A.	Suero Fisiológico Solución	CLORURO DE SODIO AL 0,9% PSF	PARAGUAY	C	C
	PROMEPAR S.A.		SOLUCION FISIOLOGICA 0,9% CELLOFARM	PARAGUAY	C	C
	QUIMFA S.A.		SOLUCION FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO 0,9% B. BRAUN	BRASIL / PERU	C	C
	BIOTENG S.A.		CLORURO DE SODIO AL 0,9% ECOWIL	PARAGUAY	NC	NC
14	HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	Furosemida comprimida	FUROSEMIDA 40 MG. HEISECKE	PARAGUAY	C	C
	INDUFAR C.I.S.A.		RAGILON	NACIONAL	C	C
	TARGET S.A.		FUROSEMIDA 40 MG. MINTLAB	CHILE	C	C
	GUAYAKI S.A.		URIMEG COMP.	NACIONAL	C	C
	QUIMFA S.A.		HIDRO MAX 40	NACIONAL	C	C

Dra. Angie E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Dra. Cl...
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Lic. An...
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Víctor Vicente Pérez Rodrigue...
Abogado
Mat. N° 55.865

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Ítem	Oferente	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	CAP TÉCNICA	EETT / MUESTRA
15	DUTRIEC S.A.	Inmunoglobulina endovenosa inespecífica	INMUNOGLOBULINA G ENDOVENOSA UNC	ARGENTINA	C	C
	BIOTENG S.A.		INMUNOREL	INDIA	C	C
	LIBRA PARAGUAY S.A.		IV GLOBULIN SN GREEN CROSS	KOREA / URUGUAY	C	C
	PROSALUD FARMA S.A.		OCTAGAM 5%	AUSTRIA / SUECIA / FRANCIA / SUIZA	C	C
	QUIMFA S.A.		INMUNOGLOBULINA HUMANA 50MG/ML QUIMFA	REPUBLICA DE KOREA	C	C
	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.		INMUNOGLOBULINA HUMANA 50MG/ML BLAU FARMACEUTICA	ORIGEN: HOLANDA / BRASIL - PROCEDENCIA: HOLANDA / BRASIL / URUGUAY	C	C
16	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	Imipenem + cilastatina inyectable	ISOR	NACIONAL	C	C
	BIOETHIC PHARMA S.A.		IMIPENEM CILASTATINA PHARMAVIAL	ARGENTINA	C	C
	TASSOS S.A.		IMIPENEN 500 MG + CILASTATINA 500 MG SUANFARMA	BRASIL	C	C
	EUROQUIMICA S.A.		IMIPENEM CILASTATIN 500MG DEMOTEK	CHINA	C	C
	LIBRA PARAGUAY S.A.		IMIPENEM - CILASTATINA LIBRA	URUGUAY	C	C
	DUTRIEC S.A.		CILENEN 500	NACIONAL	C	C
17	PROMEPAR S.A.	Atropina inyectable	SULFATO DE ATROPINA 1MG/ML BIOL	ARGENTINA	C	C
18	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	Ceftazidima inyectable	CEFTAZIDIMA 1G LASCA	NACIONAL	C	C
	DUTRIEC S.A.		CEFOTICANT 1G	NACIONAL	C	C
	LIBRA PARAGUAY S.A.		CEFTRAM	URUGUAY	C	C
	QUIMFA S.A.		CEFTAZIDIMA 1G QUIMFA	BRASIL	C	C
19	DESIERTO ART. 30 INC C)					
20	LABORATORIO ETICOS C.E.I.S.A.	Hidrocortisona inyectable	HIDROCORTISONA 500 MG ETICOS	PARAGUAY	C	C
	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.		HIDROCORTISONA 500 MG LASCA	NACIONAL	C	C
	V&V S.A.		HIDROCORTISONA KLONAL 500 MG	ARGENTINA	C	C
	QUIMFA S.A.		BETACORTEN 500	NACIONAL	C	C
21	MEDICINE S.A.	Suero Fisiológico Solución	CLORURO DE SODIO 0,9% MEDICINE	BRASIL	C	C
	EUROQUIMICA S.A.		SOLUCION FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO AL 0,9% DEMOTEK	INDIA	C	C
	QUIMFA S.A.		SILIMAR 0,9%	NACIONAL	NC	NC
	GUAYAKI S.A.		SOLUCION FISIOLOGICA ISOTÓNICA INYECT	NACIONAL	C	C
22	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	Cloruro de Potasio Solución Inyectable	CLORURO DE POTASIO 3 MOLAR LASCA	NACIONAL	C	C
	GUAYAKI S.A.		CLORURO DE POTASIO 3 MOLAR	NACIONAL	C	C
	PROSALUD FARMA S.A.		CLORURO DE POTASIO 3 MOLAR PSF	PARAGUAY	C	C
23	PROMEPAR S.A.	Levofloxacina comprimida	SUPRAFLOX 750	PARAGUAY	C	C
	DALLAS S.A.		LEEFLOX 750	NACIONAL	C	C
	MATHER COMPANY S.R.L.		AUXXIL 750	CHILE	C	C
	QUIMFA S.A.		LEVOFLOX 750	NACIONAL	C	C
	INDUFAR C.I.S.A.		LOI 750 MG	NACIONAL	C	C
	HEISECKE Y CIA S.A.C.I.		LEVOFLOXACINA 750 MG. HEISECKE	PARAGUAY	C	C
24	GUAYAKI S.A.	Ampicilina inyectable	CILIMPIL POLVO INYECT.	NACIONAL	C	C
	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.		NORAKE 1	NACIONAL	C	C
	DUTRIEC S.A.		AMPICILINA 1 G DUTRIEC	NACIONAL	C	C
25	PROSALUD FARMA S.A.	Anfotericina inyectable	ANFOTERICINA B 50MG RICHET	ARGENTINA	C	C
	QUIMFA S.A.		PROLIVAC B 50	NACIONAL	NC	NC
26	QUIMFA S.A.	Clindamicina Solución Inyectable	ULTRABIOTIC 600	NACIONAL	NC	NC
	LABORATORIO ETICOS C.E.I.S.A.		CLINDAMICINA 600 MG/4ML ETICOS	PARAGUAY	DESCALIF. NO PRESENTARON DESGLOSES DE PRECIOS.	
	DUTRIEC S.A.		CLINDAMICINA 600 MG DUTRIEC	NACIONAL		
	MATHER COMPANY S.R.L.		CLINDAMICINA DUNCAN 600 MG	ARGENTINA		
	GENEMED S.A.		CLINDAMICINA KLONAL	ARGENTINA	DESCALIF. DOC. SUSTANCIAL	
	PROSALUD FARMA S.A.		CLINDAMICINA 150MG/ML PSF	PARAGUAY	C	C

Dra. Angie E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Victor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Ítem	Oferente	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	CAP TÉCNICA	EETT / MUESTRA
27	GUAYAKI S.A.	Gentamicina Inyectable	BIOGENTA 400 SOLUC INYECT	NACIONAL	C	C
	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.		GENTAL 400	NACIONAL	C	C
	DUTRIEC S.A.		GENTAMICINA 400MG DUTRIEC	NACIONAL	C	C
28	PROMEPAR S.A.	Azitromicina comprimido	AZITROMICINA 500 MG GALENO	PARAGUAY	C	C
	QUIMFA S.A.		AMIZIN 500	NACIONAL	C	C
	LABORATORIOS ALMOS S.A.		AZITROPEN	NACIONAL	C	C
	HEISECKE Y CIA S.A.C.I.		HECOMICINA	PARAGUAY	C	C
	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.		TREX	CHILE	C	C
	TARGET S.A.		AZITROMICINA 500 MG MINTLAB	CHILE	C	C
	EUROQUIMICA S.A.		AZITROMICINA 500MG. CELLOFARM	ARGENTINA	C	C
	INDUFAR C.I.S.A.		AZIMUT	NACIONAL	C	C
29	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	Amikacina Inyectable	BIOKACIN 500	NACIONAL	C	C
	DUTRIEC S.A.		AMIKACINA 500 MG DUTRIEC	NACIONAL	C	C
	FUSA S.A.		AMIKABIOT 500 MG / 2ML	PERU	C	C
30	PROSALUD FARMA S.A.	Ciprofloxacina inyectable	CIPROFLOXACINA 200MG/100ML PSF	PARAGUAY	C	C
	INDUFAR C.I.S.A.		ACID	NACIONAL	C	C
	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.		CIFLOXTRON	ORIGEN: CHINA - PROCEDENCIA: URUGUAY	C	C
	QUIMFA S.A.		CINACRIS 200	NACIONAL	C	C
31	DUTRIEC S.A.	Enoxaparina Sódica Inyectable	EMOGAN	NACIONAL	C	C
	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.		BIOTEXIN 40	NACIONAL	C	C
	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.		CLEXANE 40 MG	FRANCIA	C	C
	PROSALUD FARMA S.A.		HETPRON	CHINA	C	C
32	QUIMFA S.A.	Clorhidrato Labetalol inyectable	LABETALOL CLORHIDRATO 5MG/ML QUIMFA	NACIONAL	C	C
	PROSALUD FARMA S.A.		LABETALOL 5MG/ML PSF	PARAGUAY	C	C
	PROMEPAR S.A.		BIASCOR	ARGENTINA	C	C
33	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	Gluconato de Calcio Inyectable	GLUCONATO DE CALCIO LASCA	NACIONAL	C	C
	DUTRIEC S.A.		GLUCONATO DE CALCIO 10% DUTRIEC	NACIONAL	C	C
	QUIMFA S.A.		GLUCONATO DE CALCIO 10% QUIMFA	NACIONAL	C	C
34	DESIERTO ART. 30 INC A)					
35	SCAVONE HERMANOS S.A.	Fenobarbital comprimido	DORMITAL	PARAGUAY	C	C
36	QUIMFA S.A.	Inmunoglobulina endovenosa inespecífica	PRIVIGEN	SUIZA	C	C
	PROSALUD FARMA S.A.		OCTAGAM 10%	AUSTRIA / SUECIA / SUIZA	C	C
	EUROQUIMICA S.A.		PANZYGA	FRANCIA / SUIZA	C	C

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y muestras ofertadas, de acuerdo a las documentaciones presentadas. Éstas serán tenidas en cuenta para la recomendación de adjudicación. El detalle del análisis realizado en cuanto al cumplimiento o incumplimiento de las especificaciones técnicas, muestras y documentos de capacidad técnica, se encuentran en el ANEXO III.

15. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO Y DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. 66 DECRETO 2992/19

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de las cantidades a recomendar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas. Se ha requerido la conformidad al oferente para la adecuación de su precio a la menor oferta, según lo detallado en el apartado 7 de este informe.

Asimismo, se procede a **disminuir** las cantidades a recomendar para la adjudicación hasta ajustarlas a la previsión del PAC, en virtud del Art. 66 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo las cantidades detalladas en el siguiente cuadro.

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Ci...
Comité de Evaluación
DGGIES

Lic. A... Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Oferente	Ítem	Cantidad Mínima s/ PBC	Cantidad Máxima s/ PBC	Cantidad Máxima Ajustada	Posición ABAST	Acepta ABAST	Mejor Precio	% ABAST	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima Ajustada
SCAVONE HERMANOS S.A.	1	206.500	413.000	388.014	1	MEJOR PRECIO	16.812	50%	103.250	194.007
GUAYAKI S.A.					2	SI		30%	61.950	116.404
HEISECKE Y CIA S.A.C.I.					3	SI		20%	41.300	77.603
QUIMFA S.A.					4	SI		0%	-	-
INDUFAR C.I.S.A.					5	NO		0%	-	-
PROSALUD FARMA S.A.	2	167.500	335.000	314.733	1	MEJOR PRECIO	4.820	50%	83.750	157.366
GUAYAKI S.A.					2	SI		30%	50.250	94.420
QUIMFA S.A.					3	SI		20%	33.500	62.947
QUIMFA S.A.	4	12.500	25.000	23.488	1	MEJOR PRECIO	200.990	50%	6.250	11.744
DUTRIEC S.A.					2	SI		30%	3.750	7.046
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.					3	SI		20%	2.500	4.698
PROSALUD FARMA S.A.					4	SI		0%	-	-
DUTRIEC S.A.	5	36.000	72.000	67.644	1	MEJOR PRECIO	34.354	50%	18.000	33.822
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.					2	SI		30%	10.800	20.293
INTERLABO S.R.L.					3	SI		20%	7.200	13.529
EUROQUIMICA S.A.					4	SI		0%	-	-
GUAYAKI S.A.					5	SI		0%	-	-
QUIMFA S.A.					6	SI		0%	-	-
SCAVONE HERMANOS S.A.	6	340.000	680.000	638.860	1	MEJOR PRECIO	47.000	50%	170.000	319.430
QUIMFA S.A.					2	SI		30%	102.000	191.658
PROSALUD FARMA S.A.					3	SI		20%	68.000	127.772
DALLAS S.A.					4	SI		0%	-	-
EL ALAMO S.A.					5	SI		0%	-	-
LIBRA PARAGUAY S.A.					6	SI		0%	-	-
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	8	480	960	902	1	MEJOR PRECIO	1.570.350	100%	480	902
EUROQUIMICA S.A.	9	30.000	60.000	56.370	1	MEJOR PRECIO	52.037	100%	30.000	56.370
QUIMFA S.A.	10	500.000	1.000.000	939.500	1	MEJOR PRECIO	12.114	50%	250.000	469.750
SCAVONE HERMANOS S.A.					2	SI		30%	150.000	281.850
PROSALUD FARMA S.A.					3	SI		20%	100.000	187.900
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.					4	SI		0%	-	-
INTERLABO S.R.L.					5	SI		0%	-	-
PROSALUD FARMA S.A.	11	60.000	120.000	112.740	1	MEJOR PRECIO	76.150	60%	36.000	67.644
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.					2	SI		40%	24.000	45.096
INDUFAR C.I.S.A.	12	67.500	135.000	126.833	1	MEJOR PRECIO	24.455	100%	67.500	126.833
PROSALUD FARMA S.A.	13	1.700.000	3.400.000	3.194.300	1	MEJOR PRECIO	22.500	50%	850.000	1.597.150
PROMEPAR S.A.					2	SI		30%	510.000	958.290
QUIMFA S.A.					3	SI		20%	340.000	638.860
HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	14	2.500.000	5.000.000	4.697.500	1	MEJOR PRECIO	882	50%	1.250.000	2.348.750
INDUFAR C.I.S.A.					2	SI		30%	750.000	1.409.250
TARGET S.A.					3	SI		20%	500.000	939.500
GUAYAKI S.A.					4	SI		0%	-	-
QUIMFA S.A.					5	SI		0%	-	-

Dra. Anneli E. Penzzi G.
Dra. Claudia Fretes
Lic. Alejandro Alcaraz
Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Mat. Nº 55.865

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Oferente	Ítem	Cantidad Mínima s/ PBC	Cantidad Máxima s/ PBC	Cantidad Máxima Ajustada	Posición ABAST	Acepta ABAST	Mejor Precio	% ABAST	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima Ajustada
DUTRIEC S.A.	15	5.000	10.000	9.396	1	MEJOR PRECIO	5.950.000	50%	2.500	4.698
BIOTENG S.A.					2	SI		30%	1.500	2.819
LIBRA PARAGUAY S.A.					3	SI		20%	1.000	1.879
PROSALUD FARMA S.A.					4	SI		0%	-	-
QUIMFA S.A.					5	SI		0%	-	-
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.					6	SI		0%	-	-
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	16	75.000	150.000	140.926	1	MEJOR PRECIO	242.700	50%	37.500	70.463
BIOETHIC PHARMA S.A.					2	SI		30%	22.500	42.278
TASSOS S.A.					3	SI		20%	15.000	28.185
EUROQUIMICA S.A.					4	SI		0%	-	-
DUTRIEC S.A.					5	SI		0%	-	-
LIBRA PARAGUAY S.A.					6	SI		0%	-	-
PROMEPAR S.A.	17	50.000	100.000	93.950	1	MEJOR PRECIO	4.270	100%	50.000	93.950
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	18	80.000	160.000	150.320	1	MEJOR PRECIO	26.000	50%	40.000	75.160
DUTRIEC S.A.					2	SI		30%	24.000	45.096
LIBRA PARAGUAY S.A.					3	SI		20%	16.000	30.064
QUIMFA S.A.					4	SI		0%	-	-
LABORATORIO ETICOS C.E.I.S.A.	20	115.500	231.000	217.024	1	MEJOR PRECIO	28.279	50%	57.750	108.512
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.					2	SI		30%	34.650	65.107
V&V S.A.					3	SI		20%	23.100	43.405
QUIMFA S.A.					4	SI		0%	-	-
MEDICINE S.A.	21	273.000	546.000	512.967	1	MEJOR PRECIO	2.318	50%	136.500	256.484
EUROQUIMICA S.A.					2	SI		30%	81.900	153.890
GUAYAKI S.A.					3	SI		20%	54.600	102.593
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	22	206.000	412.000	387.074	1	MEJOR PRECIO	3.900	50%	103.000	193.537
GUAYAKI S.A.					2	SI		30%	61.800	116.122
PROSALUD FARMA S.A.					3	SI		20%	41.200	77.415
PROMEPAR S.A.	23	407.500	815.000	765.693	1	MEJOR PRECIO	2.487	50%	203.750	382.846
DALLAS S.A.					2	SI		30%	122.250	229.708
MATHER COMPANY S.R.L.					3	SI		20%	81.500	153.139
QUIMFA S.A.					4	SI		0%	-	-
INDUFAR C.I.S.A.					5	NO		0%	-	-
HEISECKE Y CIA S.A.C.I.					6	SI		0%	-	-
GUAYAKI S.A.	24	128.500	257.000	241.451	1	MEJOR PRECIO	25.000	50%	64.250	120.726
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.					2	SI		30%	38.550	72.435
DUTRIEC S.A.					3	SI		20%	25.700	48.290
PROSALUD FARMA S.A.	25	4.900	9.800	9.207	1	MEJOR PRECIO	380.050	100%	4.900	9.207
PROSALUD FARMA S.A.	26	55.000	110.000	103.345	1	MEJOR PRECIO	33.530	100%	55.000	103.345
GUAYAKI S.A.	27	20.000	40.000	37.580	1	MEJOR PRECIO	10.635	50%	10.000	18.790
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.					2	SI		30%	6.000	11.274
DUTRIEC S.A.					3	SI		20%	4.000	7.516
PROMEPAR S.A.	28	1.678.500	3.357.000	3.153.901	1	MEJOR PRECIO	4.950	50%	839.250	1.576.951

Dra. Angeli E. Penzi G
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.905

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Oferente	Ítem	Cantidad Mínima s/ PBC	Cantidad Máxima s/ PBC	Cantidad Máxima Ajustada	Posición ABAST	Acepta ABAST	Mejor Precio	% ABAST	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima Ajustada
QUIMFA S.A.					2	SI		30%	503.550	946.170
LABORATORIOS ALMOS S.A.					3	SI		20%	335.700	630.780
HEISECKE Y CIA S.A.C.I.					4	SI		0%	-	-
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.					5	SI		0%	-	-
INDUFAR C.I.S.A.					6	NO		0%	-	-
TARGET S.A.					7	SI		0%	-	-
EUROQUIMICA S.A.					8	SI		0%	-	-
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	29	26.500	53.000	49.794	1	MEJOR PRECIO	14.206	50%	13.250	24.897
DUTRIEC S.A.					2	SI		30%	7.950	14.938
FUSA S.A.					3	SI		20%	5.300	9.959
PROSALUD FARMA S.A.	30	90.000	180.000	169.110	1	MEJOR PRECIO	46.699	50%	45.000	84.555
INDUFAR C.I.S.A.					2	SI		30%	27.000	50.733
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.					3	SI		20%	18.000	33.822
QUIMFA S.A.					4	SI		0%	-	-
DUTRIEC S.A.	31	230.000	460.000	432.170	1	MEJOR PRECIO	52.000	50%	115.000	216.085
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.					2	SI		30%	69.000	129.651
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.					3	SI		20%	46.000	86.434
PROSALUD FARMA S.A.					4	SI		0%	-	-
QUIMFA S.A.	32	57.000	114.000	107.104	1	MEJOR PRECIO	97.900	50%	28.500	53.552
PROSALUD FARMA S.A.					2	SI		30%	17.100	32.131
PROMEPAR S.A.					3	SI		20%	11.400	21.421
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	33	55.000	110.000	103.346	1	MEJOR PRECIO	5.240	50%	27.500	51.673
DUTRIEC S.A.					2	SI		30%	16.500	31.004
QUIMFA S.A.					3	SI		20%	11.000	20.669
SCAVONE HERMANOS S.A.	35	157.500	315.000	295.943	1	MEJOR PRECIO	660	100%	157.500	295.943
QUIMFA S.A.	36	2.500	5.000	4.698	1	MEJOR PRECIO	6.366.200	50%	1.250	2.349
PROSALUD FARMA S.A.					2	SI		30%	750	1.409
EUROQUIMICA S.A.					3	SI		20%	500	940

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) DECLARAR DESIERTOS los ítems 3, 7, 34 conforme al inciso a) del Art. 30 de la Ley 2051/03.
b) DECLARAR DESIERTO el ítem 19 conforme al inciso c) del Art. 30 de la Ley 2051/03.
c) ADJUDICAR a las siguientes empresas, las cuales cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, de acuerdo al ANEXO IV y al sistema de adjudicación por ítems y contrato abierto por cantidades mínimas y máximas, cuyo resumen se expone a continuación:

Oferentes	Ítems	Monto Mínimo Total	Monto Máximo Total
BIOETHIC PHARMA S.A.	16	5.460.750.000	10.260.870.600
BIOTENG S.A.	15	8.925.000.000	16.773.050.000
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	4, 8, 11, 30	3.924.425.000	7.374.220.698
DALLAS S.A.	23	304.035.750	571.283.796
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	31	2.392.000.000	4.494.568.000

Dra. Angela E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes

Dra. Alicia Penzzi G
Comité de Evaluación
MSPBS

Victor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Oferentes	Ítems	Monto Mínimo Total	Monto Máximo Total
DUTRIEC S.A.	4, 5, 15, 18, 24, 27, 29, 31, 33	23.735.522.200	44.601.965.376
EUROQUIMICA S.A.	9, 21, 36	4.934.054.200	9.274.270.710
FUSA S.A.	29	75.291.800	141.477.554
GUAYAKI S.A.	1, 2, 21, 22, 24 ,27	3.363.891.200	6.320.756.472
HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	1, 14	1.796.835.600	3.376.259.136
INDUFAR C.I.S.A.	12, 14, 30	3.573.085.500	6.713.839.882
INTERLABO S.R.L.	5	247.348.800	464.775.266
LABORATORIO ETICOS C.E.I.S.A.	20	1.633.112.250	3.068.610.848
LABORATORIOS ALMOS S.A.	28	1.661.715.000	3.122.361.000
LIBRA PARAGUAY S.A.	15, 18	6.366.000.000	11.961.714.000
MATHER COMPANY S.R.L.	23	202.690.500	380.856.693
MEDICINE S.A.	21	316.407.000	594.529.912
PROMEPAR S.A.	13, 17, 23, 28, 32	17.465.573.750	32.817.852.852
PROSALUD FARMA S.A.	2, 6, 10, 11, 13, 22, 25, 26, 30, 32, 36	39.094.745.000	73.457.405.665
QUIMFA S.A.	2, 4, 6, 10, 13, 28, 32, 33, 36	30.188.270.000	56.725.450.260
SCAVONE HERMANOS S.A.	1, 6, 10, 35	11.646.889.000	21.884.508.964
TARGET S.A.	14	441.000.000	828.639.000
TASSOS S.A.	16	3.640.500.000	6.840.499.500
V&V S.A.	20	653.244.900	1.227.449.995
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	5, 16, 18, 20, 22, 24, 27, 29, 31, 33	16.841.730.050	31.645.710.267
PRECIO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR, EN GUARANÍES		**188.884.117.500**	**354.922.926.446**

MONTO MÍNIMO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS.
MONTO MÁXIMO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS.

El detalle de las cantidades mínimas y máximas de cada ítem adjudicado junto con sus precios unitarios por empresa, se encuentran en el ANEXO IV al presente informe.

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 05 de octubre de 2022, debido a la complejidad del llamado y los bienes a adquirir, así como la documentación que acompañan a las ofertas, fue necesario realizar varias consultas a los oferentes y a otras dependencias de la Convocante; luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Dra. Angel E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Cl... Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Econ. Orlando Figueredo G., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.